

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
(EPG)**

PLAN NACIONAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

**PANELISTAS:
FERNANDO SALAMANCA OSORIO (COORDINADOR)
ARIEL AGUILERA CORREA
PABLO GARCÍA GONZÁLEZ**

ENERO - AGOSTO 2018

ÍNDICE

I.	INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	3
1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.....	3
2.	CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO	9
3.	ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS.....	10
II.	EVALUACION DEL PROGRAMA.....	16
1.	JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	16
2.	EFICACIA Y CALIDAD	21
3.	ECONOMÍA.....	28
4.	EFICIENCIA	35
III.	CONCLUSIONES.....	38
	Conclusiones sobre el desempeño global y recomendaciones	38
IV.	RECOMENDACIONES.....	39
V.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	41
VI.	ENTREVISTAS REALIZADAS	42
	ANEXOS DE TRABAJO.....	43
	ANEXO 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el programa Plan Nacional de Control Narco Trafico	44
	ANEXO 2(A): Matriz de Evaluación del programa	51
	ANEXO 2(B): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2014-2017.....	56
	ANEXO 2 (C): Análisis de diseño del programa.....	61
	ANEXO 3: Procesos de producción y organización y gestión del programa microtráfico 0	65
	ANEXO 4 Análisis de género.....	71
	ANEXO 5	73
	ANEXO 6: ejemplos de operativos policiales y sus costos.....	85

I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El tráfico de drogas y sus delitos conexos es una problemática a nivel mundial que impacta fuertemente la calidad de vida de la población, siendo una realidad de la cual Chile no se encuentra exento, generando altos grados de inseguridad ya que muchas de las expresiones asociadas al tráfico, se entrelazan con violencia y utilización de armas de fuego. En este sentido, el país se encuentra en una compleja situación en materia de tráfico de drogas, especialmente por su posición geográfica, vecina y próxima a los principales países productores mundiales de cocaína (Perú y Bolivia) y de Cannabis Sativa (Paraguay, Colombia). Todo ello, representa una ventaja comparativa para las Organizaciones Criminales dedicadas al narcotráfico, con el fin de exportar la droga desde nuestro país hacia otros continentes, especialmente Estados Unidos y Europa, y para su venta en el mercado interno orientado a satisfacer el consumo nacional.

En relación con la situación interna, el consumo de drogas tiene importantes y negativos efectos en la salud pública, seguridad ciudadana y calidad de vida barrial y familiar. Todo redundando en un aumento de la percepción de inseguridad ciudadana (Föhrrig, 2006). En este marco, el narcotráfico erosiona la calidad de vida a todo nivel, para lo cual se hacía necesaria la creación de una estrategia (plasmada a través de un Plan especializado en el combate del narcotráfico), con objetivos interinstitucionales (European Parliament, 2012).

Con esta finalidad se formula en agosto de 2014, el Plan Seguridad para Todos que entre sus lineamientos en el Ámbito: Control y Sanción, en la Prioridad 10, establece: *Abordar frontalmente el crimen organizado y el tráfico de drogas en los barrios, en particular (p. 72, Plan Seguridad para Todos)*. Para esto, el Gobierno establece una Política Nacional contra el Narcotráfico que concentra sus esfuerzos en:

- Control fronterizo mediante el Plan Frontera Norte Contra el Narcotráfico
- Desincentivos económicos a la actividad
- Coordinación interinstitucional
- Control de precursores químicos
- Cooperación internacional

Dentro del marco del Plan Seguridad para Todos se formula el Plan Nacional contra el Narcotráfico para el periodo 2014-2020, que es objeto de la presente evaluación.

Objetivos del programa a nivel de fin

El Plan Nacional contra el Narcotráfico (PNCN) tiene como fin **contribuir a aumentar la seguridad pública en problemas referidos a drogas**. Para cumplir con dicho fin existen una serie de acciones que consideran aspectos tales como: el fortalecimiento de prácticas vigentes y en particular el incremento del presupuesto en el control del microtráfico, desbaratamiento de organizaciones criminales y fortalecimiento del control fronterizo y actividades relacionadas como el lavado de activos y el desvío de precursores químicos. Las instituciones ejecutoras son básicamente Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

El PNCN a nivel de fin presupone el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con actores relevantes que intervienen en este proceso. También a este fin contribuyen

ciertas acciones públicas específicas como el Programa Micro Tráfico Cero a cargo de la PDI que consiste en erradicar focos de venta que afectan la seguridad barrial mediante grupos policiales especializados en microtráfico a nivel nacional.

La medición de fin es compleja, ya que se dispone solo de información en base a encuestas de percepción de seguridad pública, pero es escasa la información de la seguridad pública directamente relacionada con drogas. Lo más cercano a esa medición es la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana ENUSC 2017 (INE, 2018)¹ en que un 17,1% reporta que “siempre” hay ventas de drogas en su barrio versus un 18,3% del 2015, luego se detecta una leve disminución en la percepción de venta. Cabe destacar que la venta de drogas en el barrio, como percepción de violencias o delitos, aún sigue siendo el problema que genera violencia más relevado por la población.

Otras acciones que incidirían en el Fin son las relacionadas con la reducción de la demanda por drogas. Tal es el caso de los programas de prevención del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)². Los programas de SENDA se basan en estrategias para prevenir y tratar el consumo de alcohol y otras drogas en la población y se fundamentan en la integración de la persona en un contexto familiar, barrial y escolar, en el cual establece relaciones y vínculos significativos. Su incidencia en la disminución de la demanda no se puede dar establecida con la información disponible.

Objetivos del programa a nivel de propósito

El propósito del programa es la reducción en el país del ingreso, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas. Esta reducción se logra en los controles fronterizos, pasos habilitados y no habilitados y en el resto del país.

El propósito se puede medir con varios indicadores como incremento de los procedimientos y detenciones en la línea fronteriza y en el resto del país. En este caso, un el logro del propósito a nivel de impacto sería una alta proporción de condenados en relación con detenidos, lo que permitiría medir la calidad de la prueba y del proceso de detención. Los datos de imputación y condena deberían provenir de la Fiscalía Nacional, en base a una comparación trienal.

Otro indicador de propósito relevante sería el incremento de incautaciones en cannabis procesada, plantas de cannabis, cocaína base, clorhidrato de cocaína y fármacos.

Un tercer tipo de indicador para determinar el logro del propósito es el aumento en el desbaratamiento de organizaciones y bandas dedicadas al narcotráfico

Descripción de bienes y/o servicios (componentes)

El programa tiene dos Componentes de acción continua y en todo el territorio nacional, los cuales son:

¹ Encuesta anual sobre seguridad ciudadana aplicada a nivel nacional y regional por el Instituto Nacional de Estadísticas, mandatado por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

²Se podrían agregar los Planes comunales de seguridad pública actualmente en proceso de reformulación

- **Componente Control fronterizo**

Este componente consiste en el control policial por Carabineros y PDI de personas, con el fin de evitar el ingreso, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas. Esto se logra mediante la acción paralela de ambas instituciones, fundamentalmente PDI en pasos habilitados y también PDI y Carabineros en pasos no habilitados. PDI también realiza controles a lo largo de la frontera a través del análisis y trabajo investigativo de las BRIANCO. En magnitud esta labor la realiza principalmente PDI, pudiendo haber operaciones de este tipo fuera de la zona fronteriza (control carretero).

En Carabineros de Chile el control fronterizo es realizado por las Unidades y Destacamentos Fronterizos, distribuidos a nivel nacional, los cuales son dependientes operativamente de las respectivas Prefecturas y Jefaturas de Zona del país, y a su vez mantienen una dependencia técnica del Departamento de Servicios de Frontera (OS3), dependiente de la Zona Fronteras y Servicios Especiales, que incluye aparte del control de drogas, tareas de vigilancia, seguridad, protección y defensa limitrofe, resguardo de la soberanía y la presencia institucional y nacional en sectores apartados.

El control fronterizo por OS3 se desarrolla a través de patrullajes de soberanía en el Límite Político Internacional y zonas circundantes consideradas como la primera línea de control, incluyendo pasos no habilitados. Tiene un carácter de ejercicio de soberanía y acción disuasiva frente al contrabando o inmigración ilegal, sin un foco directo en drogas. En caso de incautación de drogas, los detenidos son derivados a OS7. Sin embargo, en la zona norte este control tiene mayor probabilidad de terminar en incautación de drogas³.

El control antinarcóticos a nivel fronterizo de la PDI incorpora diversas técnicas de intervención focalizada, mediante el análisis criminal e inteligencia policial para elaborar perfiles de riesgo en base a sistema de referencia estadístico, hipótesis y parámetros de inteligencia; la actuación de caninos adiestrados, equipos tecnológicos: máquinas de rayos X para equipajes, escáner corporal (Body Scan), drones e implementos de apoyo tecnológico de menor escala, que eventualmente puede culminar con la detención de la persona (flagrancia). Puede posteriormente haber diligencias investigativas adicionales solicitadas por el Ministerio Público.

- **Componente Control Narcotráfico a nivel nacional**

El componente control del narcotráfico a nivel nacional lo realiza tanto Carabineros como PDI. Es un componente que se hace cargo del control de la distribución y disponibilidad de la droga, en el resto del territorio, pero con una ejecución independiente por cada institución.

En el caso de Carabineros, lo implementa el Departamento Antidrogas de Carabineros de Chile OS7, con presencia en todo el territorio nacional; el OS7 depende de la Dirección Control de Drogas, que se encuentra a cargo de un Oficial General. Esta unidad tiene por misión el combate al tráfico de drogas y las organizaciones criminales que realizan el narcotráfico y delitos conexos como el lavado de activos. El OS7 en su procedimiento no utiliza el uniforme regular de Carabineros de Chile, sino personal de civil que facilita las tareas de investigación. La ley 20.000 que sanciona el tráfico ilícito de drogas y sustancias

³ Por ejemplo, el 50% de incautación de drogas en zona fronteriza por Carabineros fue en el paso Chacalluta

psicotrópicas, permite el uso de agentes reveladores⁴ y agentes encubiertos⁵, en las cuales hay infiltración del personal en los casos de drogas.

El Departamento OS7 de Carabineros realiza acciones que consisten en las siguientes actividades:

1. Planificación de inteligencia
2. Proceso de recolección de información
3. Procesamiento de la información
4. Análisis de la información
5. Oficio Denuncia
6. Judicialización
7. Ejecuciones técnicas especiales de investigación
8. Planificación operativa
9. Ejecución operativa
10. Resultado final y entrega de detenidos a Fiscalía

En el caso de PDI este componente a nivel nacional lo desarrolla la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado (JENANCO), como órgano directivo, especializado y técnico en la investigación criminal de los delitos contemplados en la Ley N° 20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

La JENANCO tiene un énfasis operativo en el combate al Narcotráfico y al Crimen Organizado, que es operacionalizado por cada una de las Brigadas Antinarcóticos (BRIANCO) que posee a lo largo del país. Son 28 Brigadas operativas especializadas, que se encuentran orientadas a investigar a personas, bandas y organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas y crimen organizado, con especial énfasis en la utilización de técnicas policiales sustentadas en la inteligencia policial a través de las oficinas de análisis criminal en todo el país.

Tanto para Carabineros como PDI, estas actividades son continuas a lo largo del año y los roles están diferenciados por el análisis de inteligencia policial y los equipos de trabajo operativos, ambos hechos por profesionales especializados.

Contexto Normativo

El Plan Nacional Contra el Narcotráfico (PNCN) se enmarca en la Política Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito “Seguridad para Todos” 2014-2018. Su antecedente directo lo constituye el Plan Frontera Norte 2012-2014, cuyo énfasis gubernamental ya no solo estará en la prevención del consumo como fuera establecido en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2018, sino que, se ocupará del

⁴ “Agente revelador es el funcionario policial que simula ser comprador o adquirente, para sí o para terceros, de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, con el propósito de lograr la manifestación o incautación de la droga (Pacheco, 2017)

⁵ Agente encubierto es el funcionario policial que, debidamente autorizado por sus superiores, oculta su identidad oficial y se involucra o introduce en las organizaciones delictivas simulando ser parte de ellas o estar interesado en la comisión del delito que se investiga, con el propósito de identificar a los partícipes o recoger antecedentes necesarios para la investigación (Pacheco, 2017).

control del tráfico de drogas, evitando el ingreso y salida de droga y contrabando del país a través de puertos, sectores costeros no habilitados, complejos fronterizos y pasos no habilitados de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. De este modo, el PNCN se propone abordar frontalmente el crimen organizado y el tráfico de drogas, reduciendo con ello, el ingreso, la distribución y la disponibilidad de las drogas ilícitas.

Por su parte, el contexto normativo en virtud del cual se ejecuta el Plan Nacional Contra el Narcotráfico comprende, en primer lugar, la Constitución Política de la República de Chile, que en el artículo 101 dispone que Carabineros y la Policía de Investigaciones son parte de la fuerza pública y existen “para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas.”

Conjuntamente, la Ley Orgánica de Carabineros, en su artículo 3, sobre las disposiciones generales encomendadas a la institución, establece que la labor policial sobre los delitos que las autoridades competentes encomienden a Carabineros, entre estos, los relacionados con el narcotráfico “podrá ser desarrollada en sus laboratorios y Organismos especializados” (Ley 18961, 1990).

De acuerdo con ello, la Orden General N° 2431 del 30 de septiembre de 2016, emitida por la Dirección General de Carabineros, establece que el Departamento Antidrogas (OS7) “es un organismo especializado, operativo, investigativo, técnico, y de inteligencia, con cobertura nacional, que tiene por misión la identificación de personas, grupos, organizaciones y asociaciones, dedicadas al tráfico ilícito de drogas, en cualquiera de sus formas, delitos conexos y lavado de activos; con la finalidad de neutralizar, controlar y/o disminuir esta actividad criminal, en todo el territorio nacional, mediante el desarrollo de procesos de investigación de inteligencia policial, operaciones antidrogas y servicios especializados, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente” (Carabineros de Chile, 2016).

A su vez, la Orden General N° 2269 del 16 de mayo de 2014, emitida por la Dirección General de Carabineros, establece que el Departamento de Fronteras (OS3) es responsable de vigilar, proteger y defender los límites internacionales terrestres de Chile, resguardando su soberanía y la presencia institucional en sectores apartados (Carabineros de Chile, 2014).

Por su parte, el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile, en sus artículos 88 y 89, precisa que “la investigación y prevención de la producción, elaboración, tráfico y consumo ilícito de estupefacientes” es responsabilidad de la División de Narcóticos y Drogas, y que entre sus funciones esenciales debe “a) Centralizar la información de las dirigencias policiales que realicen las distintas Brigadas y Oficiales Coordinadores, relacionadas con el tráfico y consumo ilícito de estupefacientes, b) Elaborar y proponer planes para prevenir y reprimir la producción, elaboración, tráfico y consumo ilícito de estupefacientes, c) Confeccionar tablas de estadísticos que señalen la incidencia del consumo de drogas peligrosas en la salud, los centros de producción y elaboración de estupefacientes y zonas limítrofes de mayor internación de la droga, así como aquellos que indiquen el rendimiento de la actividad policial en estos rubros, d) Organizar a nivel nacional charlas, conferencias y otras actividades didácticas en centros comunitarios y establecimientos educacionales, que tiendan a prevenir el uso y consumo de drogas peligrosas, e) Mantener contactos e intercambios de información con

organismos nacionales e internacionales y confeccionar los trabajos que la Superioridad le encomiende, f) Proponer a la Superioridad, por conducto de la Jefatura de Apoyo Policial, la nominación de funcionarios de la especialidad que deban concurrir a cursos, seminarios, conferencias o reuniones nacionales e internacionales.” (Policía de Investigaciones, 1987)

Por otro lado, la Ley N° 20.502 instituye al Ministerio del Interior y Seguridad Pública como la entidad gubernamental colaboradora directa e inmediata del Presidente de la República en materias de orden y seguridad pública interior del Estado, siendo responsable de coordinar, evaluar y controlar “la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia” y de gestionar “los asuntos y procesos administrativos que las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública requieran para el cumplimiento de sus funciones y que sean de su competencia.”

Así también, la Ley N° 20.000 que sanciona el tráfico ilícito y diversas conductas como la producción, porte, tenencia, suministro, importación, exportación y adquisición de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Los Decretos Supremos del Ministerio del Interior N° 1358, de abril de 2007 y, N° 867, de febrero de 2008, que, respectivamente, establecen “normas que regulan las medidas de control de precursores y sustancias químicas esenciales susceptibles de ser utilizadas en la producción ilícita de drogas” y, “los listados de sustancias estupefacientes o psicotrópicas sujetas a control en el país”.

De esta manera, el Plan Nacional Contra el Narcotráfico 2014-2020 que “considera el despliegue de acciones en el ámbito de control de frontera, el control de precursores químicos y sustancias químicas esenciales y la aplicación de desincentivos económicos al tráfico de drogas con el fin de reducir el lavado de dinero y, a la vez, disminuir los recursos y capacidades operativas de organizaciones criminales”⁶, es implementado, prioritariamente, por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, a partir de la transferencia de recursos efectuada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el consecuente monitoreo a ambas instituciones en sus compromisos.

Ambas policías son responsables de afianzar el control fronterizo contra el tráfico de drogas en todo el territorio nacional (pasos habilitados, no habilitados y fuera de la línea de control fronterizo), empleando nuevas tecnologías y personal capacitado para perseguir a bandas y organizaciones criminales, y elaborar perfiles del territorio, de las organizaciones delictuales que trafican drogas en Chile, su modus operandi, estructura organizacional, y de quienes participan en ellas.

En el caso de Carabineros de Chile es el Departamento O.S.7 el encargado de ejecutar el Plan Nacional contra el Narcotráfico. Esta Repartición especializada se encuentra ubicada en la Región Metropolitana, y cuenta con 19 Secciones dependientes emplazadas a lo largo del territorio nacional, lo que posibilita estar presente en cada una de las regiones del país.

A su vez el Departamento O.S.7 depende de la Dirección Control Drogas, que se ubica en la I Región de Tarapacá, y que se encuentra a cargo de un Oficial General de la Institución.

⁶ http://www.fiscaliadechile.cl/observatoriodrogaschile/documentos/publicaciones/plan_narcotrafico_FINAL_23_11_15.pdf

Por su parte, el Departamento O.S.3 depende de la Zona de Fronteras y Servicios Especiales de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, ubicada en la Región Metropolitana, y participa en la protección, control y prevención en las fronteras del país.

En la Policía de Investigaciones de Chile, la Jefatura Nacional Antinarcoáticos y Contra el Crimen Organizado (JENANCO) ejecuta el plan a través de un equipo interdisciplinario, encabezado por su Jefe Nacional, la Plana Mayor, la Sección de Logística y Administración y la Sección Finanzas, además de las distintas unidades dependientes de la Jefatura Nacional que apoyan a la gestión, lo que conforma un equipo multidisciplinario de funcionarios que trabajan coordinadamente para ejecutar el Plan Nacional Contra el Narcotráfico.

2. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

La estimación de la población potencial y objetivo de este programa es de suma complejidad. En primer lugar, debido a la alta movilidad territorial del tráfico de drogas que dificulta calcular y correlacionar el origen y el destino de la droga con la población específica que sería afectada por este problema.

En segundo lugar, las propias acciones policiales definidas en la estrategia del plan son irreductibles a las áreas geográficas en las que se realizan controles fronterizos, en pasos habilitados y no habilitados y en lugares del resto del país en los que se efectúan incautaciones, desbaratamiento y detención de bandas y organizaciones criminales que, presumiblemente, permitirían georreferenciar áreas de impacto potencial y efectivo de las acciones policiales y los beneficiarios de esas acciones. Pero, la imposibilidad de asociar las acciones policiales con la población aledaña a la acción policial realizada dificulta, cuando no, vuelve imposible, estimar la población efectivamente afectada y beneficiaria del programa.

En consecuencia, tanto el problema como las acciones policiales son localizables solamente en el amplio territorio del país. Que es el mismo espacio ocupado por la población.

En este sentido, se puede aproximar el siguiente análisis para estimar la población potencial y objetivo del programa, aunque ello no permita estimar la efectividad del programa en base a la cobertura de los beneficiarios.

A partir de los registros estadísticos del Censo 2017 (INE, 2018) y de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (INE, 2018), se buscó determinar aquella proporción de la población del país que declara sentirse afectada por el problema de la droga.

El último Censo realizado por el INE el año 2017 (2018), y las proyecciones para los años 2015 y 2016, estimaron la población del país en:

Tabla 1 Población País 2015-2017

Año	Cantidad
2015	18.006.407*
2016	18.191.884*
2017	17.574.003**
% Variación 2015-2017	No calculable

Fuente: INE, 2018

* Proyecciones INE Censo 2002

** Censo 2017

Las cifras estadísticas descendentes se deben a que la estimación no consideró variaciones en la natalidad de la población del país.

Con estos datos, se calculó la proporción de población afectada por el problema de la droga, como se informa en la ENUSC 2017 (INE, 2018), que para el año 2017 cifró en un 40,1% la población que declara sentirse afectada por la venta y consumo de drogas en la vía pública, en un 42,6% la población afectada el año 2016 y, en un 49,5% la población afectada el año 2015.

Resultando de ello, las siguientes estimaciones de la proporción de la población total del país que sería afectada por el problema de la droga:

Tabla 2: Estimación Población Potencial y Objetivo 2015-2017

Año	Cantidad
2015	8.913.171
2016	7.749.743
2017	7.047.175
% Variación 2015-2017	No calculable

Fuente: elaboración propia

Este cálculo, si bien, no permite medir la cobertura del programa, al menos muestra valores y variaciones que describen la población afectada por el problema de la droga en el país, y que podría ser un referente estadístico para la ejecución del PNCN.

3. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS

El Plan Nacional Contra el Narcotráfico (PNCN) involucra a una serie de organizaciones y servicios públicos,⁷ evaluándose en esta oportunidad la ejecución de los componentes “Control Fronterizo” y “Control Narcotráfico a Nivel Nacional”, desarrollados por Carabineros de Chile (Carabineros) y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

Tanto en el caso de Carabineros como de la PDI, el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría del Interior (Subsecretaría) efectúa una transferencia de capital, la cual permite a ambas policías fortalecer sus esfuerzos en materia de control del narcotráfico, a través del impulso específico a la adquisición de bienes de capital (vehículos,

⁷ El plan reconoce un Sistema Nacional del Control de Oferta de Drogas en Chile, del cual participan el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile, el Servicio Nacional de Aduanas, la Unidad de Análisis Financiero, la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, el Instituto de Salud Pública, el Servicio Agrícola Ganadero y el Ministerio Público.

equipamiento, otros), comprometiéndose adicionalmente recursos presupuestarios propios de cada institución policial (principalmente personal y gasto corriente en bienes y servicios).

Recursos asignados por la Subsecretaría del Interior al control del narcotráfico

De acuerdo con la información de la ley de presupuesto de cada año, y considerando la actualización de los valores correspondientes para expresarlos en el equivalente a pesos del año 2018, se aprecia que, por parte de la Subsecretaría del Interior, ha habido una asignación de su presupuesto hacia la transferencia de recursos a las policías, orientadas a financiar estas actividades. La Tabla 3, presenta las cifras registradas para el periodo 2014 a 2018, incluyéndose las transferencias al programa Microtráfico Cero (MT0).⁸

Tabla 3 Presupuesto inicial para transferencias presupuestarias de la Subsecretaría del Interior.⁹ (en miles de pesos de 2018)

Año	Carabineros PNCN	PDI PNCN	PDI MT0	Total, transferencias desde Subsecretaría PNCN + MT0	Presupuesto Subsecretaría
2014	0	0	2.965.515	2.965.515	62.508.812
2015	0	0	2.781.489	2.781.489	84.202.141
2016	1.742.559	1.508.280	1.439.388	4.690.227	84.412.180
2017	1.356.365	1.453.073	1.057.262	3.866.700	76.971.904
2018	1.356.365	1.453.073	1.057.262	3.866.700	81.690.798
% Variación 2014-2018				30%	31%

Fuente: Elaboración propia en base a ley de presupuesto

Como se destaca en la Tabla 3 anterior, las transferencias asignadas por la Subsecretaría del Interior son en general de capital, siendo la excepción las transferencias corrientes a la PDI para el programa MT0, a partir del año 2016. Esto se debe a que, en la lógica de ese programa, los dos primeros años de implementación fueron intensivos en la compra de bienes de inversión, en tanto que, a partir del tercer año, el convenio de transferencias considera además el financiamiento de otros gastos. En el caso del PNCN, el convenio siempre ha contemplado, solamente, transferencias de capital.

Las transferencias totales de la Subsecretaría (columna 5) aumentan, registrando un incremento de 30% al comparar los niveles de 2018 respecto de 2014. Por, su parte, el presupuesto total de la Subsecretaría varía en un porcentaje muy similar (31%).

Considerando el porcentaje que representan estas transferencias, en el total de los recursos presupuestarios de la Subsecretaría, se aprecia que ésta destina 4,7% de su

⁸ Si bien este programa se evalúa de forma separada, conviene presentar aquí la importancia de los recursos destinados por la Subsecretaría a éste, en conjunto con los componentes señalados en esta evaluación específica.

⁹ Figuras sombreadas corresponden a transferencias de capital

presupuesto del año 2014 a realizar una transferencia de capital para el programa MT0 de la PDI. Mientras en los años sucesivos el apoyo a este programa vía transferencia se reduce gradualmente (tanto en términos reales como en porcentaje del presupuesto de la Subsecretaría), a partir de 2016 se destina presupuesto inicial para transferencias a Carabineros y a la PDI, en apoyo del PNCN. En total, todas las transferencias de la Subsecretaría destinadas al combate al narcotráfico alcanzan un porcentaje de 5% de su presupuesto inicial el año 2017, y 4,7% el año 2018.

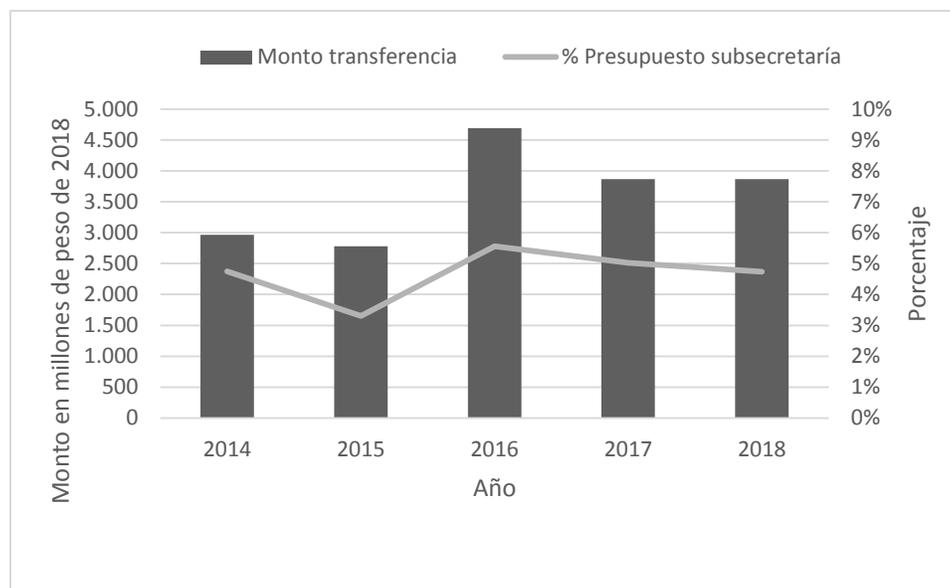
Tabla 4 Transferencias presupuestarias de la Subsecretaría del Interior a PNCN y MT0 (Como porcentaje de su presupuesto inicial)

Año	Carabineros PNCN	PDI PNCN	PDI MT0	PNCN + MT0
2014	0%	0%	4,7%	4,7%
2015	0%	0%	3,3%	3,3%
2016	2,1%	1,8%	1,7%	5,6%
2017	1,8%	1,9%	1,4%	5,0%
2018	1,7%	1,8%	1,3%	4,7%

Fuente: Elaboración propia en base a ley de presupuesto

En el siguiente gráfico se puede visualizar la evolución de los montos iniciales asignados cada año a estos programas (en la ley de presupuesto), en términos de pesos de 2018 y como porcentaje del presupuesto inicial de la Subsecretaría. El año 2016 registra la mayor asignación de recursos por parte de la Subsecretaría.

Gráfico 1 Transferencias presupuestarias de la Subsecretaría del Interior a las Policías. (en miles de pesos de 2018 y como porcentaje de su presupuesto)



Fuente: Elaboración propia en base a ley de presupuesto

Antecedentes Presupuestarios PNCN

En esta sección se analizan los antecedentes presupuestarios que implica en particular la ejecución de las actividades del programa PNCN, tanto en Carabineros como en la PDI, que es el objeto central de este informe.

Como señalábamos anteriormente, en ambas policías los recursos provenientes de la Subsecretaría, para la ejecución del PNCN,¹⁰ se orientan exclusivamente a la adquisición de bienes de capital, y por ello el desarrollo de las actividades requiere -además de estos fondos- del concurso de recursos provenientes del presupuesto propio de cada institución. De esta manera, tanto Carabineros como la PDI deben destinar recursos importantes, especialmente en materia de gastos en personal, pero también en gastos corrientes y en inversión no financiada por el convenio, para la ejecución de las actividades propias del PNCN. De esta manera, el programa se constituye en una oportunidad de fortalecimiento institucional, basado en el impulso de inversión al que nos hemos venido refiriendo, pero que confía finalmente en las capacidades propias de cada institución policial para llevar a cabo el proceso en su integralidad, ya que la mayor cantidad de los recursos involucrados proviene finalmente de sus presupuestos normales.

PDI

De acuerdo con la información presupuestaria del programa PNCN en la PDI, el año inicial del programa (2015) el presupuesto de este concentró 5,01% de los recursos de la institución, mientras que en los años sucesivos esta cifra tuvo variaciones menores, alcanzando el año 2018 el 4,85%.

Tabla 5: Presupuesto total del programa 2015-2018 (miles de \$ 2018)

Año	Asignación Subsecretaría (transferencia)	Total, Institución (transferencia + presupuesto propio)	Presupuesto Total Institución	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%)
		(a)	(b)	(a/b)
2015	0	13.981.997	303.632.943	4,6%
2016	1.508.280	15.587.425	313.764.196	5,0%
2017	1.453.073	15.605.553	316.229.637	4,9%
2018	1.453.073	15.605.554	321.692.030	4,9%
% Variación 2015-2018	-	11,6%	5,9%	-

Fuente: PDI y Dipres

¹⁰ En lo sucesivo, sin considerar MT0, que como se indicó se evalúa separadamente.

Las cifras indican que, entre los años 2015 y 2018, el presupuesto del programa que corresponde ejecutar a PDI, habría aumentado en 11,6%, mientras que el presupuesto institucional registró un aumento real (en pesos 2018), de 15,9% en igual periodo.

Carabineros

Por su parte, en lo referente a Carabineros de Chile la asignación recibida por esta institución se redujo poco más de 22% entre 2016 y 2018, mientras que el presupuesto del programa habría aumentado un 2,36%, gracias al aporte de recursos de la institución al programa. El presupuesto institucional aumentó 13,7% en términos reales (pesos de 2018), durante el mismo periodo. Por ello, la participación de los recursos totales destinados al programa, mientras el año 2015 equivalía a 1,31% de los recursos institucionales, el año 2018 se comparaba solo al 1,18% del presupuesto global del servicio.

Tabla 6: Presupuesto total Carabineros - PNCN 2014-2018 (pesos 2018)

Año	Asignación Subsecretaría	Presupuesto del Programa Institución + Asignación	Presupuesto Total Institución Responsable (b)	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)
2015	0	12.501.900	951.985.544	1,31%
2016	1.742.555	13.404.479	1.037.872.447	1,29%
2017	1.356.365	12.826.237	1.064.496.597	1,20%
2018	1.356.365	12.796.632	1.082.692.664	1,18%
% Variación 2015-2018	-	2,36%	13,73%	-

Fuente: Dipres

Recursos destinados en total por ambos servicios

En las siguientes tablas se resume la información recopilada y estimada que permite dimensionar los recursos involucrados en el PNCN por parte de Carabineros y la PDI. En primero lugar, se presenta las transferencias desde la Subsecretaría, asignadas en el presupuesto inicial de cada policía.

Tabla 7: Transferencia

Año	m\$ 2018			%		
	PDI	Carabineros	Total	PDI	Carabineros	Total
2015	-	-	-	-	-	-
2016	1.508.280	1.742.559	3.250.839	46,4%	53,6%	100%
2017	1.453.073	1.356.365	2.809.438	51,7%	48,3%	100%
2018	1.453.073	1.356.365	2.809.438	51,7%	48,3%	100%

Fuente: Dipres

Se aprecia que, en términos gruesos, se destina a cada policía un monto similar, cercana a los 1.500 millones cada año (\$ 2018).

Por otro lado, en la estimación de los recursos propios que cada institución vincula a PNCN, apreciamos que la PDI vincula aproximadamente el 55% del valor total y Carabineros el 45%.¹¹

Tabla 8 Recursos Propios

Año	m\$ 2018			%		
	PDI	Carabineros	Total	PDI	Carabineros	Total
2015	13.981.987	12.501.900	26.483.887	52,8%	47,2%	100%
2016	14.079.145	11.661.924	25.741.069	54,7%	45,3%	100%
2017	14.152.481	11.469.872	25.622.353	55,2%	44,8%	100%
2018	14.152.481	11.440.267	25.592.748	55,3%	44,7%	100%

Fuente: Estimación en base a información proporcionada por Carabineros y la PDI.

Finalmente, cabe señalar que, a nivel de recursos totales involucrados en cada institución (asignación de Subsecretaría de Interior incluida), los porcentajes mantienen la proporción anterior, es decir aproximadamente 55% corresponde a PDI y 45% a carabineros.

Tabla 9 Totales

Año	m\$ 2018			%		
	PDI	Carabineros	Total	PDI	Carabineros	Total
2015	13.981.987	12.501.900	26.483.887	52,8%	47,2%	100%
2016	15.587.425	13.404.479	28.991.904	53,8%	46,2%	100%
2017	15.605.553	12.826.237	28.431.791	54,9%	45,1%	100%
2018	15.605.554	12.796.632	28.402.186	54,9%	45,1%	100%
Variación 2015-2018	11,6%	2,4%	7,2%			

Fuente: Elaboración propia en base a información Dipres, Carabineros y PDI.

En esta última tabla podemos también apreciar que, durante el periodo 2015-2018, los recursos destinados al programa PNCN, aumentan 11,61% en la PDI y 2,36% en Carabineros.

Todo lo anterior es siempre en relación con los presupuestos inicialmente asignados como transferencia a las instituciones policiales, por lo que cabe considerar que, debido a que Carabineros en general ha logrado un bajo nivel de ejecución en las transferencias, el nivel final de recursos empleados por esta institución resulta algo menor que lo aquí

¹¹ Debido a las dificultades en el proceso de determinación de estos recursos, la estimación debe considerarse la mejor aproximación que resultó posible. Detalles de esta estimación se presentan en Anexo 5.

señalado, no siendo sin embargo demasiado significativo respecto de la magnitud de los recursos totales involucrados.

Con todo, la estimación nos permite una aproximación a las magnitudes de los recursos asociados al programa PNCN, en el contexto del presupuesto de las instituciones policiales del país.

II. EVALUACION DEL PROGRAMA

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Los antecedentes diagnósticos que fundamentan el Plan Nacional Contra el Narcotráfico (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2014) relevan que el problema del tráfico de drogas trasciende las fronteras de los países, constituyéndose en un problema mundial de gran preocupación, por los graves efectos que produce en la convivencia pacífica y democrática de las ciudadanías, al generar inseguridad y problemas de salud entre la población, por la violencia y actos delictivos como el robo, el tráfico de armas y los homicidios que conlleva su concreción, las patologías de adicción que afectan a los grupos más vulnerables y la corrupción de las instituciones públicas.

Así, las autoridades competentes sostienen que, si bien Chile no es productor de drogas, sí tiene una posición geográfica que resulta de interés para las organizaciones criminales que trafican droga proveniente de los países andinos con el fin de redirigirlas a otras regiones, particularmente Europa, y también para el propio consumo interno¹². Chile limita con dos de los tres principales países productores de cocaína en el mundo (Bolivia y Perú) y se encuentra relativamente cerca del mayor productor de marihuana de la región: Paraguay. Si a este escenario se agrega que Brasil es uno de los principales consumidores de cocaína, se observa cómo geográficamente Chile resulta interesante para las organizaciones que se dedican al narcotráfico (PNCN, 2014-2020).

Pero más allá de que Chile se haya constituido como lugar estratégico de tránsito para los narcotraficantes, el problema central del tráfico de drogas para nuestro país, son las consecuencias que conlleva su comisión: los delitos que concita su concreción, la consecuente inseguridad experimentada por la población y el daño en la salud de los consumidores de drogas.

Informes internacionales han destacado la correlación que habría entre los delitos por homicidio con la droga, toda vez que su comisión vinculada al tráfico de drogas permite la eliminación de rivales o representantes del Estado, así como la exhibición de poder y dominio territorial. De acuerdo con el estudio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y Delito (UNODC por sus siglas en inglés) de 2013 citado en el PNCN, América es el continente que concentra la mayor cantidad de homicidios con una tasa de 30 por cada 100.000 personas, versus tasas inferiores a 4,5 registradas en Asia, Europa y Oceanía (UNODC. Global Study on Homicide 2013 citado en PNCN, 2014-2020).

Con mayor especificidad y, un par décadas anteriores, los criminólogos Paul Goldstein y Henry Brownstein (1987) presentaron ante el National Institute of Justice de Estados Unidos, un estudio de regresión logística que estableció tres modos de relación entre la droga y los delitos, que constituyeron posteriormente, el que se dio a conocer como el Modelo Tripartito de Goldstein. Estudiando los delitos de la población penal de Nueva York los investigadores establecieron que los delitos y una proporción importante de

¹² Contrapartes entrevistadas por el Panel

homicidios se cometen: i) para conseguir droga, ii) por influencia de la droga y iii) por la competencia de mercado entre organizaciones criminales.

Con estas directrices y sobre la base del autorreporte de adultos y adolescentes infractores a la ley de drogas, Eduardo Valenzuela y Pilar Laurroulet (2010) desde el Centro de Estudios Públicos realizaron en Chile un estudio que concluyó que alrededor de un 11% de los homicidios cometidos por la población estudiada, se relacionaban con drogas, cifra que podía aumentar hasta un 70% si se agregaba el consumo de alcohol en la comisión de este delito. El estudio no pudo concluir la relación significativa del delito 'para conseguir droga' y 'por la competencia de mercado' entre organizaciones criminales.

Aunque Chile presenta estadísticas de homicidios que se han mantenido estables y bajas en el tiempo (ver Tabla 10), debido a que este delito en su mayoría pareciera permanecer aún en el ámbito de riñas, convivencia o violencia intrafamiliar (es decir, entre conocidos), donde la droga solo se relaciona en términos de influencia en la comisión de este, y no para conseguirla o por competencia de mercado, no deja de ser un problema de importancia para la seguridad de la población:

Tabla 10: Estadísticas Homicidios en Chile

	2015	2016	2017
Homicidios	526	495	638
Tasa Cada 100.000	2,9	2,7	3,5

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del Centro de Estudios y Análisis del Delito

Junto con lo anterior, el tráfico de armas de fuego utilizadas por los grupos criminales incrementa la violencia e inseguridad de la población. Las armas de fuego permiten a estos grupos el combate, su propio resguardo, y constituyen su principal demostración de poder. En nuestro país las armas incautadas en procedimientos policiales asociados a la Ley N° 20.000 alcanzaron las siguientes cifras (ver Tabla 11):

Tabla 11: Chile Incautación armas de fuego

	2015	2016	2017
Armas de fuego	888	879	935
Armas blancas	367	279	339
TOTAL	1255	1158	1274

Fuente: elaboración propia a partir de Informes de Procedimientos Policiales por infracción a la Ley de Drogas (2018) de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Las armas de fuego incautadas entre 2015 y 2017 aumentaron en un 0,5%, mientras que las armas blancas incautadas disminuyeron un 8%. El total de armas incautadas en el mismo período sólo aumentó un 1%. El mayor aumento de armas incautadas se dio en armas de fuego entre los años 2016 y 2017 con 6%.

Sumariamente, el lavado de activos es otro problema que concita la concreción de este delito, cuyas consecuencias en el cálculo de la base monetaria de los estados financieros del país, incluyendo la cuantificación del PIB, aunque difíciles de dimensionar afectan sin duda la estabilidad económica y las proyecciones de las rentas fiscales. Así, en un intento aproximativo, la Unidad de Análisis Financiero del Gobierno (2014), elaboró entre 2007 y 2013 un trabajo en el que se constató que en el 55% de las condenas por lavado de activo, el delito base fue el tráfico de drogas, demostrando la importante interrelación entre ambos ilícitos. Llama la atención que posteriormente y en la actualidad no se hayan

continuado estos análisis. Pero, en esta línea, el trabajo llevado a cabo por el Ministerio Público en relación con el lavado de activos sumó, en 2012, 81 investigaciones abiertas, de las cuales apenas 13 alcanzaron procesos de formalización con 34 personas naturales formalizadas. En 2016, apenas fueron 23 y en 2017, 157 personas fueron formalizadas por lavado de activos (PNCN, 2014-2020).

En relación con las organizaciones y bandas criminales dedicadas al narcotráfico los registros estadísticos demuestran que éstas han aumentado su participación en nuestro país. De acuerdo con la investigación y trabajo policial realizado por la Policía de Investigaciones, tanto el desbaratamiento de organizaciones criminales como de bandas o agrupaciones barriales ha tenido un aumentado significativo durante los últimos 3 años, de lo que se infiere que un mayor número de personas se ha asociado ilícitamente para cometer éste y otros delitos vinculados con el tráfico de drogas.

Tabla 12: Chile Organizaciones y bandas criminales desbaratadas PDI

	2015	2016	2017	% Variación 2015-2017
Organizaciones criminales	39	54	100	256%
Bandas o agrupaciones barriales	70	130	197	281%

Fuente: JENANCO – Policía de Investigaciones

Por su parte, las estadísticas del trabajo investigativo y policial realizado por Carabineros para desbaratar organizaciones y bandas criminales, si bien no alcanza el aumento informado por la Policía de Investigaciones para ambas organizaciones, sí confirma el aumento de las bandas y su presencia en el nuestro país:

Tabla 13 Organizaciones y bandas criminales desbaratadas Carabineros

	2015	2016	2017	% Variación 2015-2017
Organizaciones criminales	64	55	64	0%
Bandas o agrupaciones barriales	57	69	87	52%

Fuente: OS7 – Carabineros de Chile

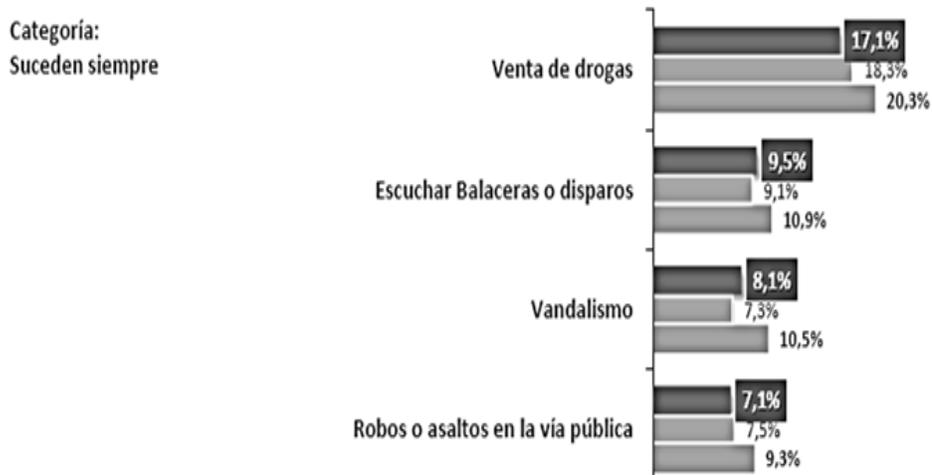
En relación a detenciones las estadísticas del Informe Nacional sobre Procedimientos Policiales por Infracción a la Ley de Drogas N° 20.000 de la Subsecretaría de Prevención del Delito (CEAD, 2018), señalan que el año 2017 se informaron 46.107 detenciones por infracciones a la Ley de Drogas (3.706 menos que en 2016 y 4.982 menos que en 2015), de las cuales la mayor parte fueron por porte (43,1% en 2017; 41,5% en 2016 y 39,6% en 2015), microtráfico (28% en 2017; 25,7% en 2016 y en 2015 no se aplicaba distinción entre tráfico y microtráfico) y consumo (10,3% en 2017; 15,5% en 2016 y 17,6% en 2015).

Durante 2017 (CEAD, 2018) las mayores incautaciones fueron de marihuana procesada con 16.540,27 kg. (5.457,81 kg. menos que en 2016 y 4.564,12 kg. menos que en 2015), pasta base de cocaína con 12.542,63 kg (250,86 kg. menos que 2016 y 2.892,43 kg. más que en 2015) y clorhidrato de cocaína con 6.025,12 kg. (102,65 kg. menos que 2016 y 1.404,29 kg. más que en 2015). Además, destacaron las incautaciones de plantas de marihuana con 245.666 unidades (75.959 unidades menos que en 2016 y 50.920 unidades menos que en 2015) y de fármacos con 161.596 (120.057 unidades más que en 2016 y 53.063 más que en 2015).

Comparativamente, las incautaciones realizadas entre 2015-2017, el clorhidrato de cocaína y la pasta base de cocaína presenta un aumento de un 30,4% y 29,9%, respectivamente, y las plantas de marihuana y la marihuana procesada una disminución de un 20.7% y 27,5%, respectivamente.

Desde el punto de vista perceptivo, la última medición de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) indica que la percepción de este problema ha disminuido entre la población, pero, aun así, sigue siendo el principal problema de inseguridad que afecta a la población:

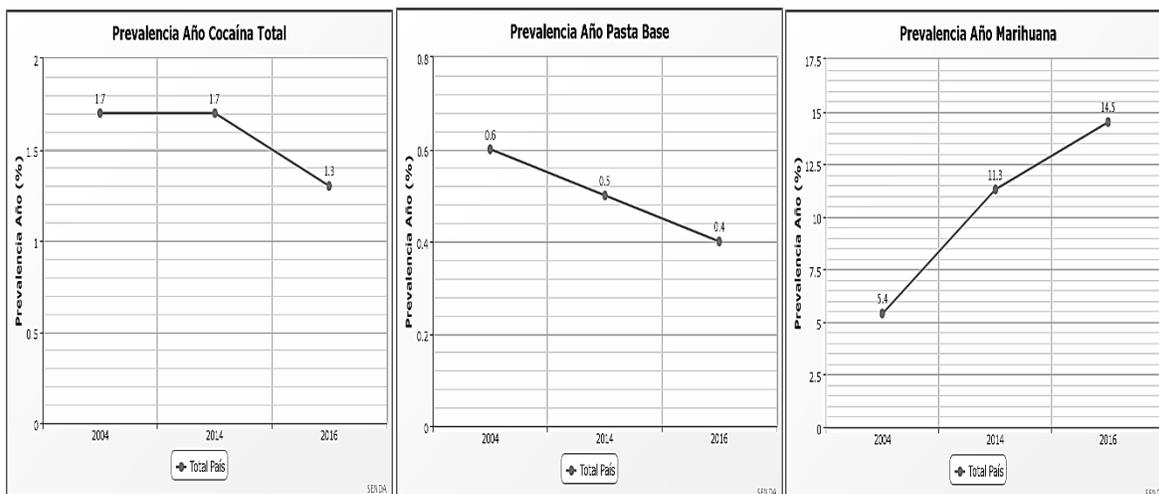
Gráfico 2: Percepción situaciones de Violencia en el Barrio



Fuente: Presentación Resultados ENUSC 2017, Subsecretaría de Prevención del Delito

A su vez, el tráfico de drogas impacta directamente en el consumo de drogas de un grupo importante de la población, afectando su salud y patologías asociadas. De acuerdo con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), el consumo de marihuana ha tenido un comportamiento ascendente. Los rangos de variación del consumo de cocaína y pasta base, aunque descendentes, se han mantenido por encima del 1,3% en la primera y por sobre 0,4% en la segunda:

Gráfico 3: Consumo de drogas



Fuente: Estadísticas, Observatorio Chileno de Drogas, SENDA, 2018.

En cuanto a la población escolar, también existe un aumento significativo en el consumo de marihuana. Esta presentó un alza sostenida desde 2008, pasando de 9,1% a 12,6% en 2016. En tanto que, en relación con la cocaína y la pasta base, el consumo ha presentado frecuencias más irregulares. Así, en 2008 el consumo de cocaína alcanzaba un 1% de la población, aumentando significativamente en 2014 con un 1,6%, pero experimentando un descenso mayor en 2016 que afectó a un 0,3% de los escolares. Por su parte, el consumo de pasta base de cocaína pasó de 0,4% en 2008, a 0,2% en 2012 y 0,3% en 2016 (SENDA, 2018).

Con todo y, de acuerdo con los antecedentes diagnósticos presentados, se destaca la prioridad expresada en el Plan Nacional Contra el Narcotráfico 2014-2018 de contener el ingreso de drogas al país y de desarticular a las bandas y organizaciones criminales que trafican y contribuyen a la comisión de los delitos conexos, debido al **impacto que ello conlleva en la seguridad y bienestar de las personas, así como para la estabilidad del país**. Y en este sentido, el PNCN se ocupa de cuidar y garantizar la seguridad de la ciudadanía del país, que constituye un bien público de fundamental preocupación para el Estado.

Por otra parte, el PNCN, que, en su documento formal de formulación, señala estar enfocado a mejorar la coordinación intersectorial **continúa la trayectoria iniciada con la Estrategia Nacional sobre Drogas (Reducir consumo), seguida por el Plan Frontera Norte (Evitar el ingreso), y la Política Nacional “Seguridad para todos” (Fortalecer la gestión local)**.

Así, el combate al narcotráfico es realizado tanto por Carabineros como por la PDI mediante una serie de acciones y procesos regulares que comienzan con un proceso de recolección y análisis de información, continúan con oficios de denuncias, ejecución de técnicas especiales de investigación, planificación operativa, y terminan con intervenciones policiales y su respectiva judicialización y evaluación final de los procedimientos aplicados.

Por su parte, el control fronterizo es realizado, en ambas instituciones, mediante otra serie de acciones que comienzan, al igual que en el combate al narcotráfico, con un proceso de

análisis de información, seguido de un perfilamiento de potenciales traficantes, y la ejecución de tareas operativas que, en Carabineros comprenden la vigilancia, protección y defensa limítrofe, el resguardo de la soberanía y la presencia institucional y nacional en sectores apartados. Para ello, el control fronterizo se desarrolla a través de patrullajes de soberanía en el límite político internacional y en zonas circundantes consideradas como la primera línea de control, con más énfasis en relación con los delitos transnacionales (drogas, contrabando, ingreso ilegal). En tanto que, en el caso de la Policía de Investigaciones las tareas operativas comprenden el control electrónico de personas y bienes, la detención por flagrancia o investigación, la formalización de traficantes según requerimiento posterior del Ministerio Público, además de su rol de colaboración con la Fiscalía durante los procesos judiciales.

Sin embargo, estas acciones parecen no ser suficientes para combatir el narcotráfico, y reducir el ingreso, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas, debido al paralelismo con que ambas instituciones llevan a cabo sus respectivas tareas. Así, tanto la PDI como Carabineros realizan investigaciones y desbaratan organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas, sin establecer programas u operativos planificados mancomunadamente. A pesar de la definición formal estipulada en el PNCN, donde se destaca que el eje central será la coordinación, en la práctica no existen documentos ni instancias formales que acrediten dicha coordinación, ni a nivel diagnóstico, ni a nivel operativo y evaluativo. Prueba de ello son los informes de gestión financiera y reportes estadísticos, solicitados por la Subsecretaría del Interior a ambas instituciones, en los que no se aprecian indicadores de desempeño compartido, ni siquiera comparativos, de manera que, esta información queda en el reporte individualizado de sus acciones. Coordinaciones más específicas de control del narcotráfico en función de parámetros comunes de diagnóstico, acción e impacto, permitirían que las acciones que cada institución realiza sean más sistemáticas y evaluables.

En síntesis, el PNCN que formalmente debería desarrollarse a través de Carabineros y la PDI, además de otras instituciones con las cuales debería tener coordinación operativa (Aduana, SAG, DIRECTEMAR), en la práctica solo se desarrolla por una vinculación presupuestaria con el Ministerio del Interior que le entrega transferencias por separado a PDI y Carabineros.

Por lo que, en la eventualidad **de una mayor coordinación y convergencia en el control fronterizo y nacional del combate al narcotráfico el programa podría elevar su contribución a aumentar la seguridad pública del país.**

2. EFICACIA Y CALIDAD

EFICACIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES (EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROPÓSITO Y DEL FIN)

Cumplimiento a nivel de fin

El fin del Plan Nacional Contra el Narcotráfico es *Contribuir a aumentar la seguridad pública en problemas referidos a drogas*. En el aumento de la Seguridad Pública referida a drogas inciden varias instituciones públicas y de la sociedad civil. Desde el lado del control de la oferta, están los organismos del Estado, específicamente Carabineros y PDI,

Desde el punto de vista evaluativo para el cumplimiento del fin, se produce un doble proceso que afecta tal evaluación. Por un lado, las instituciones de seguridad pública que

actúan sobre el control de la oferta de drogas actúan en forma paralela sin coordinación operativa y por otro lado, las instituciones que podrían afectar la demanda como SENDA, Ministerio de Salud, Educación y organizaciones de la sociedad civil, también operan en forma independiente entre sí y sin coordinación con los programas orientado al control de la oferta. Esto se evidencia en la falta de existencia de una Unidad de Coordinación estratégica y de operación del PNCN. El mecanismo de supervisión efectivo a la fecha son los Informes rendidos a la Subsecretaria de Interior, que solo son rendiciones administrativas de gasto.

La limitante principal para evaluar el fin es la falta de coordinación operativa de ambos policías y otros organismos relacionados con control de drogas (Aduanas, SAG, DRECTEMAR entre las principales) que redundan en falta de integración de políticas destinadas a control de oferta y la descoordinación de las instituciones destinadas a la disminución de la oferta. Del mismo modo no hay coordinación con acciones de control y prevención de la demanda como SENDA, Ministerios y organizaciones sociales dedica a la prevención y rehabilitación en drogas. Esta falta de coordinación ha sido destacada por diversas instancias públicas¹³, en particular por la Mesa Publica de Seguridad Ciudadana¹⁴.

Considerando estas limitaciones, la única forma directa de medición del fin como contribuir a aumentar la seguridad pública en problemas referidos a drogas sería una medición de tal seguridad referida a drogas. Sobre la prevalencia de consumo de drogas hay encuestas internacionales comparativa, siendo la más destacable el World Drug Report de la United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC)¹⁵. Sin embargo, en estas encuestas internacionales no se investiga la relación entre prevalencia en drogas y seguridad ciudadana.

La medición de seguridad ciudadana de tipo internacional más confiable es la OCDE a través del índice de Mejor Vida. Específicamente en la Dimensión Seguridad hay dos variables cuales son: seguridad de caminar en la noche y la tasa de homicidios con un puntaje total de una escala 0-10.

Lo más directo es la percepción de violencias asociadas a drogas en el barrio que se mide en la ENUSC, un indicador aún demasiado amplio para la medición en forma sintética del cumplimiento del fin de aumentar la seguridad publica en problemas referidos a drogas. El registro para los últimos tres años es el siguiente:

Tabla 14 Percepción de violencia debido a drogas en el barrio

	2015	2016	2017	Variación
Percepción de violencias por drogas	20.3%	18,3%	17.1%	-15,8%

Fuente: ENUSC 2015, 2016 y 2017

La Tabla indica una tendencia a la disminución de percepción de violencia debido a drogas en el barrio. Sin embargo, tráfico de drogas sigue siendo el porcentaje más alto como percepción de violencia en el barrio. Establecer una relación de causalidad sería aun prematuro, por la diversidad de acciones que confluyen en la seguridad pública asociada a drogas.

¹³ Entre otras Paz Ciudadana

¹⁴ <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=484853>

¹⁵ <https://www.unodc.org/wdr2018/>

Cumplimiento a nivel de propósito

A nivel de propósito el objetivo es *reducir el ingreso, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas*. Esto se materializa mediante la acción de PDI en control fronterizo y a nivel nacional y Carabineros en zona fronteriza con OS3 y todo el país con OS7. En el caso de Carabineros, el cumplimiento del propósito es más explícito en la acción de OS7 que tiene como función central el control del narcotráfico y parcialmente el OS3 que tiene funciones de control fronterizo en que hay otros roles que cumplir. El propósito es cumplido por ambas instituciones en forma paralela, con la pérdida consiguiente de una coordinación eficaz en zonas territoriales prioritarias (como la zona norte) y operativos descoordinados con el Ministerio Público¹⁶.

El desempeño del Programa debería medirse mediante indicadores que reflejaran reducciones de drogas ilícitas, ya sea en línea fronteriza y el resto del país, en este último caso inhibiendo su distribución y disponibilidad. Lo más cercano a esos indicadores son incautaciones, y en menor grado las detenciones y operaciones realizadas.

La medición del propósito puede ser mediante indicadores de control de oferta que son de tipo físico (incautaciones de drogas) y el indicador de desbaratamiento de organizaciones y bandas criminales. En el primer caso la tabla siguiente registra los decomisos para pasta base, cannabis sativa, y clorhidrato de cocaína¹⁷

Tabla 15: Incautaciones realizadas en el marco del PNCN, años 2015, 2016 y 2017

	2015	2016	2017	Variación 2015-2017%
Incautaciones de clorhidrato de cocaína Kg	4.620	6.127	6.025	30,4
Cocaína base Kg	9.650	12.793	12.542	30,0
Cannabis Kg	21.104	21.998	16.540	-21,6

Fuente: Elaboración propia en base al Informe Nacional de Procedimientos Policiales por infracción a la Ley de Drogas N° 20.000, Subsecretaría de Prevención del Delito.

Este indicador en Carabineros tiene el siguiente comportamiento:

Tabla 16: Número de Organizaciones y Bandas Criminales desbaratadas según Carabineros

	2015	2016	2017	Total	%	Variación anual 2015-2017
Organizaciones criminales desbaratadas	64	55	64	183	46,2	0,0%
Bandas o agrupaciones barriales desbaratadas	57	69	87	213	53,7	52,6%
Total	121	124	151	396		24,8%

Se puede apreciar que en su conjunto un hay incremento, en el trienio, de desbaratamiento de organizaciones de drogas del 24,8%, pero este es más pronunciado

¹⁶ Como las quejas de Fiscalía con la descoordinación con operativos de Carabineros.
<http://www.latercera.com/nacional/noticia/fiscal-nacional-acusa-falta-coordinacion-anticipada-patrullajes-carabineros/212087/>

¹⁷ se mide para otras drogas de menor incidencia en Chile como heroína y drogas sintéticas

en las bandas o agrupaciones barriales con un aumento del 52,6%. Luego se puede estimar que desde el punto de vista de la eficacia hay una señal positiva de cumplimiento del PNCN.

En relación con PDI, los datos se reflejan en los siguientes indicadores:

Tabla 17: Número de Organizaciones y Bandas Criminales desbaratadas según PDI

	2015	2016	2017	Total	%	Variación 2015-2017
Organizaciones desbaratadas	39	54	100	193	47,1	156%
Bandas o agrupaciones barriales desbaratadas	70	130	197	397	52,9	181%
Total	109	184	297	410	100,0	172,5%

Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes de PDI

En PDI la magnitud de las variaciones son muy significativas. En la distribución interna predominan las bandas desbaratadas con un 52,9% del total, aunque ambos tipos (organizaciones como bandas) aumentan sus desbaratamientos en los tres años con un crecimiento total del 172.5%, siendo más marcado en bandas desbaratadas con un 181%.

En síntesis, el desbaratamiento de bandas y organizaciones criminales es un indicador de eficacia de buen desempeño, principalmente en PDI. En la apreciación de Carabineros y PDI este incremento compensa y es más relevante que los indicadores de procedimientos y detenciones, que refleja acciones menores desde su perspectiva policial. Sin embargo, el desconocer el total de organizaciones criminales y bandas barriales que están bajo investigación en cada año, no permite conocer si el porcentaje que se desbaratan del total identificadas resulta ser sustantivo para ambas policías.

Otro indicador posible sería el lavado de activos relacionado con drogas. En Chile, el indicador es medido por la cantidad de detenidos, la cual es muy baja según la última estadística (2013) de la Unidad de Análisis Financiero, la que indica un total de 37 detenidos anuales de los cuales el 55% es por drogas¹⁸. La escasa cantidad de detenidos le resta validez para ser utilizado como indicador de propósito, junto con el desconocer del total detenidos por drogas cuántos finalmente fueron condenados por esta causa.

En síntesis, de los datos disponibles el logro del propósito no es concluyente debido a que por un lado, si bien existe un aumento en el desbaratamiento de organizaciones y bandas criminales, especialmente en la PDI; no se cuenta con antecedentes que permitan conocer si la cantidad de desbaratamiento de estas organizaciones y bandas corresponde a un porcentaje importante respecto del total de organizaciones criminales y bandas barriales investigadas por ambas policías en cada año. Así como también, si el aumento en la cantidad de organizaciones y bandas desbaratadas de cada año es más que proporcional al aumento de dichas organizaciones que son investigadas por ambas policías. Similar situación puede plantearse en el caso de las incautaciones, dado que no es posible, en este caso por la cifra negra que representa la totalidad de droga ingresada y transada en el país.

¹⁸ Datos solo disponibles para 2013

EFICACIA A NIVEL DE COMPONENTES (PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS)

COMPONENTE 1: Control Fronterizo contra el tráfico de drogas

Como se ha señalado, este componente consiste en una serie de acciones policiales desarrolladas en forma paralela por ambas instituciones, PDI en pasos habilitados y Carabineros en pasos no habilitados. La mayor magnitud de esta labor la realiza principalmente PDI, pudiendo haber operaciones de este tipo fuera de la zona fronteriza (control carretero). Mientras que, en Carabineros el control fronterizo es realizado por las Unidades y Destacamentos Fronterizos, a través de patrullajes de soberanía en el Límite Político Internacional y zonas circundantes consideradas como la primera línea de control, incluyendo pasos no habilitados.

COMPONENTE 2: Control del narcotráfico nacional

Como se ha señalado, este componente consiste en una serie de acciones policiales desarrolladas, a lo largo del año, tanto por la PDI como por Carabineros. En su ejecución, hay profesionales especializados que realizan funciones de análisis de inteligencia policial, con equipos de trabajo operativos altamente entrenados. En este componente la PDI se centra en investigar a personas, bandas y organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas y crimen organizado, con especial énfasis en la utilización de técnicas policiales sustentadas en la inteligencia policial a través de las oficinas de análisis criminal en todo el país, y una preeminente actuación a nivel fronterizo. Mientras que Carabineros ejecuta técnicas especiales de investigación, planificación operativa y control policial que no se acotan al límite fronterizo, sino que se despliegan en el territorio nacional, actuando incluso sobre el microtráfico, debido a cierta falta de especialidad administrativa que la PDI concretó con MTO.

En consideración a que el año 2014 fue básicamente de transferencia presupuestaria y ajuste institucional de preparación para la implementación del programa, la información estadística que respalda la gestión de estas acciones es suficientemente útil para los efectos de esta evaluación a partir del año 2015, cuando ya se había implementado el equipamiento necesario para cumplir con el diseño establecido.

En relación con los indicadores de procedimientos, detenciones, estos indicadores tienen una tendencia a la disminución en procedimientos y detenidos y al alza en cierto tipo de incautaciones

Durante el año 2017, los organismos de control policial informaron un total de 34.478 procedimientos en materia de infracción a la Ley de Drogas. Respecto del año anterior (2016), se observa una disminución de 1,8% (de 34.478 a 36.442).

Tabla 18: Comparación procedimientos por Ley 20.000, PDI y Carabineros 2015, 2016 y 2017

		2015	2016	2017	Variación 2015-2017
Procedimientos	Car.	27.005 (71,7%)	26.040 (71,5%)	25.624 (74,3%)	-5,1%
	PDI	10.680 (28,3%)	10.402 (28,5%)	8.854 (25,7)	-17,1
	Total	37.685	36.442	34.478	- 8,5

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por Carabineros y PDI

En el año 2017, se informaron 45.455 detenciones por infracciones a la Ley de Drogas. La mayor cantidad se realizó por porte (43,1%), microtráfico (28,0%) y tráfico (11,7%). En el trienio en relación a detenciones, éstas registran una disminución del 11,9%.

Tabla 19: Comparación detenciones por ley de Drogas 20.000 de PDI y Carabineros 2015, 2016 y 2017

		2015		2016		2017		Variación 2015-2017
Detenciones	Car.	38.034	(73,7%)	37.111	75,0	34.619	(76,2%)	-9,0%
	PDI	13.555	(26,3%)	12.361	25,0	10.826	(23,8%)	-20,1%
		51.589		49.472		45.445		-11,9%

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por Carabineros y PDI

Estos datos confirman la tendencia de la tabla anterior de una disminución del número de detenidos en los últimos tres años, siendo esta tendencia más pronunciada en la PDI donde alcanza a un 20,1%, aunque también en menor grado está presente en Carabineros, que nuevamente es la institución predominante en las detenciones.

Si se profundiza en la evolución de los procedimientos y las detenciones, ésta se caracteriza por una estabilización o disminución de los procedimientos y una baja más marcada en las detenciones. La interpretación de estos datos es compleja, pudiendo haber varias interpretaciones, según los entrevistados de ambas instituciones. Una explicación se refiere a una actitud más estricta de la calidad probatoria asumida y exigida por los Fiscales y Jueces de Garantía; y por último, se argumenta que ya existiría una mayor habilidad de los delincuentes una vez conocidas las estrategias policiales. Finalmente, otra explicación de menor probabilidad, es que las incautaciones estarían disminuyendo el tráfico de la oferta de drogas.

Dado que no se cuenta con los datos desagregados de procedimientos y detenciones e incautaciones respecto a que componente corresponde, es decir si fueron producto del control fronterizo o control nacional, se presentan, a modo de resumen y comparación, los datos en forma agregada, pero separado por PDI y Carabineros.

Desde el año 2015 al 2017 los procedimientos antinarcóticos han disminuido tanto en Carabineros (-5%) como en la PDI (-17%). En el caso de Carabineros, esto se ha correspondido con una importante baja en las incautaciones de marihuana, pasta base y cocaína. No así en la Policía de Investigaciones que, habiendo disminuido significativamente sus incautaciones de marihuana, aumentó en gran medida las incautaciones de pasta base y cocaína (ver Tabla siguiente).

No obstante, pese a haber aumentado las incautaciones en general, ambas policías disminuyeron las detenciones vinculadas a los procedimientos policiales efectuados, con una variación negativa entre 2015 y 2017 de un 4% (ver Tabla 20).

Tabla 20: Procedimientos, incautaciones, Detenciones Ley 20.000, de PDI y Carabineros. Años 2015 a 2017

AÑO	CARABINEROS						PDI					
	Procedimientos	Decomisos			Detenciones	Desempeño	Procedimientos	Decomisos			Detenciones	Desempeño
		Marihuana	Pasta Base	Cocaína				Marihuana	Pasta Base	Cocaína		
2015	27.005	10.269	5.047	2.150	38.034	1,41	10.680	12.375	5.768	2.586	13.555	1,27
2016	26.040	10.180	6.316	2.784	37.111	1,43	10.402	11.120	6.457	3.342	12.361	1,19
2017	25.624	7.660	3.883	2.604	34.619	1,35	8.854	6.758	8.660	3.341	10.826	1,22
Total	78.669	28.109	15.246	7.538	109.764	1	29.936	30.253	20.885	9.269	36.742	1
% Variación 2015-2017	-5%	-25%	-23%	21%	-9%	-4%	-17%	-45%	50%	29%	-20%	-4%

Fuente: elaboración propia en base a antecedentes provistos por PDI y Carabineros

Con todo, la producción de este componente ha resultado eficaz en decomisos de pasta base y cocaína, de acuerdo con la información presentada pero no así en decomisos de marihuana, procedimientos y detenciones.

El indicador positivo del programa es el desbaratamiento de bandas y organizaciones criminales, que tiene un desempeño relevante, principalmente en PDI. Este indicador es muy sustantivo para los ejecutores del programa y según el panel debe ser reforzado como indicadores de eficacia del programa y orientar los componentes a colaborar en su logro.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

En el apartado “1.2 Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo” se ha planteado que el programa no cuenta con una estimación estadística de la población potencial y objetivo, debido a la alta movilidad territorial de los procedimientos policiales contra el tráfico de drogas que dificulta, en primer lugar, calcular y correlacionar el origen y el destino de la droga con la población específica que sería afectada por este problema. Y en segundo lugar, por cuanto las propias acciones policiales definidas en la estrategia del plan son irreductibles a las áreas geográficas en las que se realizan controles fronterizos, en pasos habilitados y no habilitados y en lugares del resto del país en los que se efectúan incautaciones, desbaratamiento y detención de bandas y organizaciones criminales que, presumiblemente, permitirían georreferenciar áreas de impacto potencial y efectivo de las acciones policiales y los beneficiarios de esas acciones. Pero, la imposibilidad de asociar las acciones policiales con la población aledaña a la acción policial realizada dificulta, cuando no, vuelve imposible, estimar la población efectivamente afectada y beneficiaria del programa.

En consecuencia, si bien es posible aproximar el cálculo de la población potencial y objetivo del programa, estimando la proporción de la población del país que declara sentirse afectada por el problema de la droga, tal como se propuso en el apartado correspondiente del presente informe, resulta imposible calcular la población beneficiaria, puesto que no existe un criterio que *ex ante* permita dimensionar la cobertura del plan.

CALIDAD

(SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EFECTIVOS, OPORTUNIDAD, COMPARACIÓN RESPECTO A UN ESTÁNDAR)

El PNCN carece de indicadores de calidad. La satisfacción usuaria se referiría a la población nacional y en tal caso, cualquier forma de medición se hace compleja ya que obliga a estudios de representación nacional. La alternativa más cercana serían los datos de la ENUSC y Encuestas de percepción de prestigio institucional. La ENUSC en relación con percepción de incivildades y violencias en el barrio y específicamente en relación a drogas, tiene la pregunta "*Durante los últimos 12 meses ¿con qué frecuencia diría usted que suceden las siguientes situaciones en su barrio?*" con la mención "siempre", está la venta de drogas con 18,3%, la más alta mencionada de las situaciones de violencia, lo que indica la seriedad que tiene este problema para la población nacional.

Otra forma de medición sería el prestigio y confianza institucional, de ambas instituciones, PDI y Carabineros, pero donde no es factible diferenciar la percepción de eficacia referida específicamente a drogas. En este plano, una forma indirecta de medición es la encuesta anual de percepción institucional que hace PDI¹⁹, que para 2016, identifica a PDI como la institución relacionada con seguridad ciudadana mejor evaluada con una escala 5,2, donde un 49% de las menciones para la PDI se agrupan en las categorías 6 y 7. En cuanto a percepción de cercanía, la institución que es percibida como la más cercana corresponde a Carabineros de Chile, con un 39% de notas entre 6 y 7, y con un promedio de 4,7. En segundo lugar se encuentra PDI, con 26% de menciones para las calificaciones 6 a 7, y con una cercanía promedio de 4,2.

En cuanto a recurrencia de socorro por delito, la PDI obtuvo la mayor cantidad de menciones en tráfico de drogas (62%) seguido por Carabineros (28%)

Estos datos indican una buena percepción institucional, especialmente en relación a drogas, lo que podría ser un indicador indirecto de eficacia policial en esta área, pero sin posibilidad de discriminar si la opinión está referida estrictamente a logros del Plan Nacional.

3. ECONOMÍA

El presupuesto del programa PNCN ha sido ejecutado de manera diversa. Por parte de la PDI, se aprecia un nivel de ejecución en general superior a 95%, específicamente en el ítem inversión, que es el único para el cual contamos con información presupuestaria

¹⁹ DESUC UC APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE OPINIÓN PÚBLICA Y PERCEPCIÓN CIUDADANA, Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PARA LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES" Dirección de Estudios Sociales (DESUC) del Instituto de Sociología UC (ISUC) Diciembre, 2016

inicial consistente, ya que ésta se financia a través de una transferencia de capital. Por otra parte, en Carabineros la ejecución presupuestaria de este ítem ha resultado de 84% en el ítem inversión, como máximo, el año 2017. La recepción tardía de los recursos transferidos a Carabineros, atendiendo los tiempos necesarios para su ejecución en la compra de bienes de inversión, es señalado por la contraparte como el principal obstáculo para una más adecuada ejecución presupuestaria.²⁰

Tabla 21 Presupuesto y Gasto Devengado PNCN, 2015-2017 (Miles de \$ 2018)

Año	Presupuesto Inicial del Programa	Presupuesto vigente	Gasto devengado	% (c/b) * 100	% (c/a) * 100
	(a)	(b)	(c)		
2015	26.483.897	29.638.298	27.625.423	93,21%	99,99%
Transf_Carab	0	2.010.644	101.699	5,06%	-
Transf_PDI	0	1.143.757	1.088.535	95,17%	95,17%
Carab_Propios	12.501.900	12.501.900	12.453.193		
PDI_Propios	13.981.997	13.981.997	13.981.997		
2016	28.991.904	30.829.259	29.227.678	94,80%	100,81%
Transf_Carab	1.742.555	3.579.910	2.209.195	60,32%	119,41%
Transf_PDI	1.508.280	1.508.280	1.425.541	94,51%	94,51%
Carab_Propios	11.661.924	11.661.924	11.513.797		
PDI_Propios	14.079.145	14.079.145	14.079.145		
2017	28.431.791	28.134.823	27.845.573	98,97%	97,94%
Transf_Carab	1.356.365	1.059.397	890.155	84,02%	65,63%
Transf_PDI	1.453.073	1.453.073	1.436.815	98,88%	98,88%
Carab_Propios	11.469.872	11.469.872	11.366.123		
PDI_Propios	14.152.481	14.152.481	14.152.481		

Fuente: elaboración propia en base a información Carabineros, PDI y Dipres.

FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS

Se aprecia en primer lugar que, para las instituciones participantes, el aporte específico al programa solo representa un porcentaje menor de sus correspondientes recursos presupuestarios institucionales disponibles, e incluso, del presupuesto total destinado al programa mismo, ya que la mayoría de estos recursos proviene del presupuesto normal de las instituciones policiales.

La PDI contribuye con recursos presupuestarios propios en el desempeño del programa. Como se aprecia en la tabla siguiente, para la PDI el presupuesto total dispuesto para la

²⁰ Al respecto, el oficial Jede de OS7 nos reporta que el año 2015, los fondos ingresan a la institución el 20 de octubre, el año 2016 el 22 de agosto, el 2017 ocurre el 17 de agosto.

ejecución del programa (asignación más recursos propios) alcanza alrededor del 5% de los recursos institucionales, de los cuales menos del 10% corresponde a la asignación específica de Subsecretaría de Interior, que es destinado enteramente a inversión. De este modo, el aporte proveniente del presupuesto corriente de la institución permite destinar los recursos humanos y asumir los gastos operacionales y otros requeridos, los que no se financian con el aporte o asignación específica al programa.

Tabla 22 PDI: transferencias vs presupuesto del programa e institucional (PDI, Miles de pesos 2018)

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	% respecto del presupuesto inicial de la institución responsable	Asignación Específica al programa (transferencia)	% Asignación / presupuesto inicial del Programa
2015	303.632.943	13.981.997	4,6%	0	0%
2016	313.764.196	15.587.425	5,0%	1.508.280	9,7%
2017	316.229.637	15.605.553	4,9%	1.453.073	9,3%
2018	321.692.030	15.605.554	4,9%	1.453.073	9,3%

Fuente: Dipres y PDI

De la misma manera Carabineros contribuye con recursos presupuestarios propios en el desempeño del programa, como se aprecia en la tabla siguiente. Así, el presupuesto total dispuesto para la ejecución del programa (asignación más recursos propios) alcanza alrededor del 1% de los recursos institucionales, de los cuales entre 10 y 13% corresponde a la asignación específica, que es destinada enteramente a inversión. De este modo, el aporte proveniente del presupuesto corriente de la institución permite, como en el caso de la PDI, destinar recursos humanos y asumir gastos operacionales, los que no se financian con el aporte o asignación específica al programa.

Tabla 23 Carabineros: transferencias vs presupuesto del programa e institucional (Miles de Pesos 2018)

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	% respecto del presupuesto inicial de la institución responsable	Asignación Específica al programa (transferencia)	% Asignación / presupuesto inicial del Programa
2015	951.985.544	\$12.501.900	1,31%	\$0	0,00%
2016	1.037.872.447	\$13.404.479	1,29%	\$1.742.555	13,00%
2017	1.064.496.597	\$12.826.237	1,20%	\$1.356.365	10,57%
2018	1.082.692.664	\$12.796.632	1,18%	\$1.356.365	10,60%

Fuente: Dipres

Finalmente, con respecto a la importancia del factor recurso humano y de los gastos de administración en la totalidad de los recursos comprometidos, cabe señalar que (para la PDI) durante los años 2015 a 2017 el recurso humano representó un porcentaje ligeramente decreciente de los gastos totales, comenzando en 91% el año 2015 y cerrando el año 2017 en aproximadamente 88%. Los gastos de administración, por otra parte, representaron en la PDI un 0,8% del presupuesto del programa, cada año, según estimaciones de la propia institución. En cuanto a Carabineros, el gasto en recursos humanos aumentó de forma paulatina con respecto al total de gastos, desde un 78% en 2015 hasta un 87% en 2017. Respecto a los gastos de administración, en los años considerados se mantienen alrededor de un 4%.

Tabla 24 Incidencia (%) del gasto en RRHH y Gastos Administración en PDI y Carabineros de Chile

Institución	Categoría	2015	2016	2017
PDI	% RRHH vs Total Gastos	91,46%	88,90%	88,42%
	% Administración vs Total Gastos	0,83%	0,85%	0,89%
Carabineros de Chile	% RRHH vs Total Gastos	78,20%	80,51%	86,57%
	% Administración vs Total Gastos	3,91%	4,03%	4,33%

Fuente: Elaboración propia en base a información Dipres, PDI y Carabineros

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA

Como ya hemos señalado, la ejecución presupuestaria del programa PNCN en la Policía de Investigaciones alcanza niveles más altos que en el caso de Carabineros.

Para la PDI, el subtítulo transferencia de capital registra un nivel de ejecución de 95,2%, 94,5% y 98,9% los años 2015, 2016 y 2017, respectivamente, mientras que en Carabineros estas tasas de ejecución correspondieron a 5,1%, 61,7% y 84%, para los mismos años. Todo esto, respecto del presupuesto vigente al cuarto trimestre de cada año.

Las siguientes tablas presentan la información disponible a la fecha en materia de ejecución presupuestaria:

Tabla 25 Ejecución presupuestaria PDI – PNCN Año 2015 (en miles de pesos 2018)

2015	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores ejecución planificación presupuestaria	
				(C/A)%	(C/B)%
Personal	13.783.636	13.783.636	13.783.636	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	198.360	198.360	198.360	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 0	0	0	-	-
Inversión	0	1.143.757	1.088.535		95,2%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
TOTAL	13.981.996	15.125.753	15.070.531	107,8%	99,6%

Fuente: Dipres y PDI

Tabla 26 Ejecución presupuestaria PDI – PNCN Año 2016 (en miles de pesos 2018)

2016	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores ejecución planificación presupuestaria	
				(C/A)%	(C/B)%
Personal	13.783.702	13.783.702	13.783.702	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	295.443	295.443	295.443	100,0%	100,0%
Transferencias	0	0	0	-	-
Inversión	1.508.280	1.508.280	1.425.541	94,5%	94,5%
Otros (Identificar)	0	0	0	-	-
TOTAL	15.587.425	15.587.425	15.504.686	99,5%	99,5%

Fuente: Dipres y PDI

Tabla 27 Ejecución presupuestaria PDI – PNCN Año 2017 (miles de pesos 2018)

2017	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores ejecución planificación presupuestaria	
				(C/A)%	(C/B)%
Personal	13.783.728	13.783.728	13.783.728	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	368.752	368.752	368.752	100,0%	100,0%
Transferencias	0	0	0	-	-
Inversión	1.453.073	1.453.073	1.436.815	98,9%	98,9%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
TOTAL	15.605.553	15.605.553	15.589.295	99,9%	99,9%

Fuente: Dipres y PDI

Tabla 28 Ejecución presupuestaria Carabineros – PNCN Año 2015 (miles de pesos 2018)

2015	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores ejecución planificación presupuestaria	
				(C/A)%	(C/B)%
Personal	9.817.504	9.817.504	9.817.504	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	521.556	521.556	472.860	90,7%	90,7%
Transferencias	0	0	0	-	-
Inversión	2.162.841	4.173.485	2.264.528	104,7%	54,3%
Otros (Identificar)	0	\$ 0	\$ 0	-	-
TOTAL	12.501.901	14.512.545	12.554.892	100,4%	86,5%

Fuente: Dipres

Tabla 29: Ejecución presupuestaria Carabineros – PNCN Año 2016 (en miles de pesos 2018)

2016	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores ejecución planificación presupuestaria	
				(C/A)%	(C/B)%
Personal	11.048.962	11.048.962	11.048.962	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	553.821	553.821	406.309	73,4%	73,4%
Transferencias	0	0	0	-	-
Inversión	1.801.696	3.639.051	2.267.722	125,9%	62,3%
Otros (Identificar)	0	0	0	-	-
TOTAL	13.404.479	15.241.834	13.722.993	102,4%	90,0%

Fuente: Dipres

Tabla 30 Ejecución presupuestaria Carabineros – PNCN Año 2017 (miles de pesos 2018)

2017	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores ejecución planificación presupuestaria	
				(C/A)%	(C/B)%
Personal	\$ 10.610.397	\$ 10.610.397	\$ 10.610.397	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 829.870	\$ 829.870	\$ 726.190	87,5%	87,5%
Transferencias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Inversión	\$ 1.385.970	\$ 1.089.003	\$ 919.690	66,4%	84,5%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
TOTAL	12.826.237	12.529.270	12.256.277	95,6%	97,8%

Fuente: Dipres

APORTES DE TERCEROS

Para Investigaciones y para Carabineros de Chile, en el marco del programa Plan Nacional Contra el Narcotráfico, no existen aportes de terceros u otras instituciones.

RECUPERACIÓN DE GASTOS

En el programa Plan Nacional Contra el Narcotráfico, no existe recuperación del gasto, debido a que, por las características de este programa, no es posible cobrar tarifas por el servicio otorgado por la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile.

4. EFICIENCIA

La presente sección entrega un análisis de la eficiencia que, en virtud de las dificultades para obtener información que permita vincular de manera estrictamente causal las actividades o productos con el presupuesto específicamente utilizado o dispuesto para ello, debe ser considerado solo como indicativo.

A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES.

En la siguiente tabla se presenta el número de procedimientos y detenciones asociadas al PNCN en ambas policías, y se compara con los presupuestos que han sido dedicados al PNCN, por parte de estas instituciones. La actividad contra el narcotráfico, desarrollada por Carabineros y la PDI, genera efectos y resultados que ciertamente no sólo son capturados por estas variables, sino que se traducen en una serie de beneficios individuales y colectivos que no han sido medidos de manera sistemática. Aun así, tratándose de la información que se encuentra disponible, es conveniente comparar su evolución en el tiempo con respecto a la evolución de los gastos presupuestarios asociados.

Tabla 31 Gastos Promedio por unidad de producto, 2015-2017 (miles de \$ 2018)

	2015	2016	2017	2014-2017
N° Procedimientos (A)	37.288	37.830	37.155	-0,36%
N° Detenciones (B)	51.089	49.813	46.107	-9,75%
Gasto total (C)	27.625.423	29.227.678	27.845.573	0,80%
(C/A)	741	773	749	1,16%
(C/B)	541	587	604	11,69%

Elaboración propia en base a estadística institucional

Como se aprecia, en el periodo 2015-2017 el número de procedimientos resulta estable y el número de detenciones disminuye. El resultante gasto promedio de procedimientos y detenciones es bajo, bastante inferior al de MT0, comparabilidad que debe ser interpretada con cautela, ya que el programa MT0 es más intensivo en el uso de recursos

especializados y está orientado a la producción de procedimientos con mayor fortaleza probatoria, para el problema específico que ataca (puntos de venta de microtráfico).

A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES. RELACIONA GASTOS CON PRODUCTOS

Dadas las dificultades para establecer fidedignamente el gasto asociado a cada componente del programa, y a la carencia de mediciones que den cuenta cabal de los resultados de la operación del programa, hemos optado por abordar el estudio de costo de operaciones hipotéticas, que permitan dimensionar la magnitud de los recursos involucrados en operativos policiales del tipo que, se espera, sean desarrollados al alero del programa PNCN.

Los casos han sido propuestos por la respectiva institución, y la valorización de estos elaborada en base a la información proporcionada por éstas.

Carabineros

La unidad de Carabineros O.S.7 desarrolló un informe de utilización de recursos para determinados operativos desarrollados en la macrozona norte del país. Cabe señalar, que las operaciones mostradas a continuación, son estándares y ficticias.

Se consideró 3 tipos de operaciones que se desarrollan por 3 secciones de la O.S.7 las cuales representan las actividades de esta unidad. Para cada una de ellas se muestra los gastos en personal, combustible y otros gastos, para poder obtener el costo estimado de una operación. El recurso tecnológico no fue considerado para el costo de una operación, debido a que forma parte de las actividades diarias de los Carabineros, además de corresponder a inversión y no a gasto.

Tabla 32: Gasto estimado operaciones hipotéticas Carabineros (en \$ 2018)

Unidad	Operación Desarrollada	TIPO de GASTO	GASTO	Total, Operativo
Sección O.S.7 Arica	Entrega Controlada	PERSONAL	\$5.446.950	\$9.474.800
		COMBUSTIBLE	\$1.065.600	
		OTROS	\$2.962.250	
Sección O.S.7 Iquique	Allanamiento Masivo (4 inmuebles)	PERSONAL	\$926.350	\$940.840
		COMBUSTIBLE	\$14.490	
		OTROS	\$0	
Sección O.S.7 Calama	Control Fronterizo	PERSONAL	\$993.568	\$1.378.370
		COMBUSTIBLE	\$116.098	
		OTROS	\$268.704	

Fuente: Estimación en base a información provista por Carabineros

La unidad de la Policía de Investigaciones, JENANCO, desarrolló un informe de utilización de recursos para un operativo estándar en la región de Atacama. Operativos de esta naturaleza y complejidad, han permitido obtener como resultados la detención de seis personas de diferentes nacionalidades, incautándose una cantidad aproximada de 188 kilogramos de cannabis sativa y 91 kilogramos de cocaína base, además de la incautación de seis vehículos y otras especies vinculadas al delito de tráfico de drogas.

Se consideró un despliegue operativo “tipo”, en condiciones ideales de trabajo, por un periodo de 10 días, considerando 33 funcionarios, divididos en dos turnos de 05 días cada uno, con la implementación de un campamento táctico autónomo para efectos de alojamiento, además de alimentación y combustible para la totalidad de los funcionarios.

Tabla 33: PDI, Gasto estimado operación hipotética (\$ 2018)

TIPO de GASTO	GASTO
PERSONAL	\$23.519.016
ALIMENTACIÓN	\$2.660.000
COMBUSTIBLE	\$4.899.087
ALOJAMIENTO	\$3.700.000
COMUNICACIONES	\$102.778
TOTAL, OPERATIVO	\$34.880.881

Fuente: estimación en base a información provista por PDI

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En cuanto a los gastos de administración, estos representan un bajo porcentaje respecto de los gastos totales, estimándose menores en el caso de la PDI que en Carabineros, y estando ambos dentro de rangos razonables para este tipo de programa.

Tabla 34 Gastos de Administración 2015-2017 (miles de \$ 2018)

Año	Gastos de Administración del Programa	Gasto Total del Programa	Gastos Adm. / Gasto Total del Programa
2015	616.140	27.625.423	2,23%
2016	684.995	29.227.678	2,34%
2017	668.565	27.845.573	2,29%

Fuente: elaboración propia en base a información Carabineros, PDI y Dipres.

La información a disposición indica que los gastos asociados a la administración del programa PNCN, durante los años 2015 a 2017, para la PDI representaron entre 0,8% y 0,9% del presupuesto vinculado al programa, de acuerdo con lo presentado en la Tabla 24. Mientras que, para Carabineros, esta proporción oscila entre 3% y 5%.

Tabla 35 PDI: Gastos administración programa PNCN para PDI y Carabineros

Institución	2015	2016	2017
PDI	0,83%	0,85%	0,89%
Carabineros	3,91%	4,03%	4,33%

Fuente: PDI y Carabineros

Con todo, los porcentajes representan valores razonables -acaso bajos en el caso de la PDI- considerando los requerimientos de gestión de este tipo de programa.

III. CONCLUSIONES

Conclusiones sobre el desempeño global y recomendaciones

Conclusiones a nivel de diseño

El Plan Nacional cumple una relevante función en el control de drogas ilícitas en la frontera y a lo largo del país. Este Plan se cumple con dos instituciones actuando en paralelo sin evidencia de contactos operacionales o territoriales para la coordinación de sus procedimientos. Formalmente el Plan incluía a un conjunto de instituciones relevantes en el control del tráfico de drogas como Aduanas, DIRECTEMAR, SAG, MINSAL, MINEDUC, Ministerio Público entre otras) ninguna de las cuales está en la implementación efectiva del PNCN.

Conclusiones sobre desempeño

En relación con el PNCN, sus indicadores de procedimientos y detenciones indican una estabilización y más aún una disminución en los últimos años. La situación es mixta en incautaciones ya que hay un alza en clorhidrato de cocaína y pasta base, pero una disminución en marihuana. El indicador más notable de desempeño exitoso es el desbaratamiento de organizaciones y bandas criminales. Esta situación disímil sería explicable desde las propias instituciones en que ellas estarían focalizándose más en el desbaratamiento de bandas y organizaciones criminales, acción más productiva que procedimientos menores o detenciones masivas.

Conclusiones de gerenciamiento

El PNCN se configuro originalmente como un Plan que tenía una serie de actores, más allá de la PDI y Carabineros, como Aduanas, SAG y otros. Se estipulaba un Sistema de seguimiento y evaluación del Plan Nacional Contra el Narcotráfico. Sin embargo, el Plan, aunque tiene indicadores que están siendo monitoreados por la Subsecretaria del Interior,

se carece de una Secretaria Técnica que coordine estas acciones, especialmente de PDI y Carabineros.

Geo referenciación

El Plan tiene cobertura nacional especialmente mediante las acciones del OS7 y JENANCO de la PDI, donde debe destacarse que se desconoce la espacialización de las acciones de OS7, que, aunque tengan cobertura nacional, podrá con fines descriptivos tener una geo referenciación con fines de una mejor distribución y focalización espacial del PNCN.

Integración de estadísticas

Los datos de detenciones solo son el inicio del proceso de formalización de las personas involucradas en narcotráfico, por lo que conocer los resultados del proceso judicial como los procesados y sobre todos los condenados, ya que en este flujo se va disminuyendo la cohorte de personas inicialmente detenidas por PDI o Carabineros, esta información está en el Ministerio Público y de la que se dispone a la fecha, ella no está diferenciada por ingresos de detenidos ya sean PDI o Carabineros.

Evaluación de actores significativos

Se aprecia falta de opinión de actores externos, pero significativos para el proceso de detención por drogas que son los Fiscales de drogas, para los cuales aún no hay mecanismos de obtención de información

IV. RECOMENDACIONES

Coordinación institucional

En la práctica el PNCN tiene principalmente dos instituciones que actúan contra el narcotráfico, PDI y Carabineros, pero sin una coordinación técnica u operativa. Sería altamente recomendable que existiera una Secretaria Técnica a nivel de Subsecretaría del Interior que anualmente fijara lineamientos de población potencial y objetivo, espacios y barrios vulnerables, estrategias de acción complementaria e indicadores de seguimiento y evaluación comunes, en que ambas policías sin perder su autonomía administrativa tuviesen una coordinación mínima para elevar la eficacia del Plan.

Geo referenciación

Las acciones de OS7 deberían tener una geo referenciación para una mejor comprensión y coordinación de la eficacia de sus acciones, en relación con mapas de vulnerabilidad como los que elabora la Fiscalía de Drogas y el Sistema de Análisis de Información Territorial (SAIT) de PDI.

Flujo continuo de estadísticas

Se debería establecer una coordinación de las Unidades de Estadísticas y análisis Criminal de PDI y Carabineros (OS7) y con la Unidad de Estadística de la Fiscalía de Drogas de la Fiscalía Nacional, para establecer un flujo continuo de estadísticas de

aprehensiones en relación con formalizados, procesados y condenados, ya que estos ultimo son registrados por las Fiscalía. Adicionalmente, establecer estas estadísticas diferenciadas por Carabineros y PDI, para evaluar la trayectoria comparativa entre ambas instituciones. Los indicadores de desbaratamiento de bandas criminales deben ser parte de este flujo continuo de estadísticas.

Evaluación del Plan por Fiscales de Drogas

Se podría construir un breve cuestionario on line para Fiscales de Drogas que evalúen la pertinencia de las estrategias de ambas policías, la eficacia de sus resultados, así como formulen recomendaciones de mejoras del PNCN.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Centro de Estudios y Análisis del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2018). Recuperado el 26 de julio de 2018, de <http://cead.spd.gov.cl/centro-de-buenas-practicas/>
- CONACE. (2011-2013). *datos.gob.cl*. Recuperado el 26 de julio de 2018, de http://datos.gob.cl/uploads/recursos/estrategia_drogas_alcohol_2011_20141.pdf
- European Parliament. (2012). *European Parliament*. Recuperado el 26 de julio de 2018, de [http://www.europarl.europa.eu/regdata/etudes/etudes/join/2012/457107/EXPO-AFET_ET\(2012\)457107_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/regdata/etudes/etudes/join/2012/457107/EXPO-AFET_ET(2012)457107_ES.pdf)
- Föhrig, A. (2006). (W. Center, Ed.) Recuperado el 26 de julio de 2018, de https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/LAP_August.pdf
- Goldstein, P., & Brownstein, H. (1987). *DRUG RELATED CRIME ANALYSIS - HOMICIDE*. National Institute of Justice, New York, United State. Recuperado el 26 de julio de 2018, de <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/Digitization/111510NCJRS.pdf>
- INE. (2018). *Censo2017*. Recuperado el 26 de julio de 2018, de <http://www.censo2017.cl/>
- INE. (mayo de 2018). *ENUSC*. Recuperado el 26 de julio de 2018, de <http://nuevoportal.ine.cl/estadisticas/sociales/encuesta-de-seguridad-ciudadana>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2014). Recuperado el 26 de julio de 2018, de <http://www.apoyovictimas.cl/media/2016/05/Plan-Seguridad-para-todos.pdf>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2014). *Plan Nacional contra el Narcotráfico 2014-2020*. Recuperado el 26 de julio de 2018, de http://www.fiscaliadechile.cl/observatoriodrogaschile/documentos/publicaciones/pla_n_narcotrafico_FINAL_23_11_15.pdf
- Observatorio Chileno de Drogas, SENDA. (2017). *DÉCIMO SEGUNDO ESTUDIO NACIONAL DE DROGAS EN POBLACIÓN GENERAL DE CHILE, 2016*. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). Recuperado el 26 de julio de 2018, de <http://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/InformeENPG2016.pdf>
- Observatorio del Narcotráfico, Fiscalía de Chile. (2017). *Informe Observatorio del Narcotráfico en Chile*. Santiago. Recuperado el 26 de julio de 2018, de http://www.fiscaliadechile.cl/observatoriodrogaschile/Informe_2017.pdf
- Pacheco, F. (2017). *Repositorio Universidad de Chile*. Recuperado el 26 de julio de 2018, de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/146838/El-agente-revelador-en-la-Ley-no-20.000.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- SENDA. (2018). *Estadísticas*. Recuperado el 26 de julio de 2018, de <http://www.senda.gob.cl/observatorio/estadisticas/>
- Unidad de Análisis Financiero, Gobierno de Chile. (2014). *Estadísticas*. Recuperado el 26 de julio de 2018, de http://www.uaf.cl/descargas/estadisticas/20140410_Informe_Estadistico_Anual_2013.pdf
- Valenzuela, E., & Laurroulet, P. (2010). *La relación droga y delito*. Centro de Estudios Públicos - CEP, Santiago, Chile. Recuperado el 26 de julio de 2018, de https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160304/asocfile/20160304095323/rev119_valenzuela_larroulet.pdf

VI. ENTREVISTAS REALIZADAS

Listado de entrevistas realizadas para evaluar el Plan Nacional contra el Narcotráfico

Persona	Cargo	Fecha
Sub Prefecto Jorge Gfell,	Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado	15 de marzo
Capitán Erick Venthur.	Contrapartida técnica OS3 de Carabineros	27 de marzo
Verónica Vera.	Comisario MT0	28 de marzo
Capitán Sebastián Muñoz	contrapartida técnica OS7 de Carabineros	29 de marzo
Jonathan Neculqueo	Inspector Jenanco	9 abril
Capitán Sebastián Muñoz y Patricia Toloza	Oficial OS7 y profesional	12 abril
Jorge Muñoz	Observatorio del Narco Trafico. Fiscalía Nacional	8 de mayo
Sergio Segeur.	Observatorio del Narco Trafico. Fiscalía Nacional	8 de mayo
Luis Toledo.	Fiscal Nacional de Drogas. Fiscalía Nacional	8 de mayo
Jorge Muñoz	Observatorio del Narco Trafico. Fiscalía Nacional	8 de mayo
Patricia Toloza	Profesional Dirección Nacional de Apoyo a Operaciones Policiales Carabineros	11 mayo
Katherine Robledo	Comisario Jenanco	14 mayo
Mauro Mercado.	Coordinador Nacional de Micro Trafico 0	17 de mayo
Sub Prefecto Jorge Gfell y otros	Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado	23 mayo
Katherine Robledo	Comisario Jenanco	5 julio
Coronel Mauricio Lermada.	Jefe Departamento Antidrogas OS7	14 junio
Capitán Sebastián Muñoz	Oficial OS7	27 junio

ANEXOS DE TRABAJO

ANEXO 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el programa Plan Nacional de Control Narco Trafico

- a. Bases de datos con información relevante para la evaluación disponible en i) CARABINEROS, ii) POLICÍA DE INVESTIGACIONES, iii) FISCALÍA NACIONAL y, iv) MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

i) Información disponible en POLICÍA DE INVESTIGACIONES

Nombre	Sistema de Ingreso de Información Estadística Antinarcóticos.
Descripción	<p>El sistema consiste en una plataforma informática que concentra información ingresada de los procedimientos realizados por: i) Unidades dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, ii) y cualquier unidad o brigada que realiza diligencias o procedimientos en el marco de la Ley N° 20.000.</p> <p>La información es procesada por el Centro de Análisis Criminal (CENACRIM) y la Oficina de Información de la Plana Mayor (JENANCO).</p>
Período de vigencia	<p>Desde 2016 a la fecha</p> <p>Años 2014-2015 se encuentran en archivo ACCESS.</p>
Universo de medición de las variables	Censo (factibilidad de desagregación hasta comunas)
Frecuencia	Informes Diarios, Semanales, Mensuales, Trimestrales, Anuales.
Campos/Variabes	Procedimiento (fecha, hora, dirección); Tipo de Procedimiento (Flagrancia, Orden de Investigar, Instrucción particular, Órdenes de aprehensión); Fecha; N° Causa [órdenes judiciales (OO.JJ.)]; Tribunal; Unidad que realiza el procedimiento; Delito del procedimiento; Estructura criminal [organización criminal]

	(Banda u Organización); Tipo de droga incautada; Cantidad de droga incautada; Dirección de la incautación; Valoración económica de la droga; Coordinación (Aduanas, Gendarmería, SAG); Origen/ Destino de la droga (nacional/extranjero); Formas de ocultamiento; Paso Fronterizo; Detenidos (Individualización); Especies incautadas en el procedimiento (Armas, Vehículos, Dinero); Valorización de la especie incautada en el procedimiento.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p>El sistema cuenta con información confiable, toda vez que la gestión estratégica y operativa realizada por la Policía de Investigaciones, así como por otros órganos del Estado como la Fiscalía Nacional, en materia de drogas, se alimenta de informes cuyos análisis y procesamiento de datos provienen de esta fuente.</p> <p>Para efectos de la evaluación, su uso permitirá medir los indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Variación incautación - Precursores químicos - Eficacia de los procedimientos - Eficacia en la desarticulación de bandas u organizaciones - Impacto incautación de drogas zona norte del país <p>Con todo, de acuerdo con esta información no es posible efectuar análisis para Indicadores de Calidad.</p>

ii) Información disponible en CARABINEROS DE CHILE

Nombre	Sistema de análisis de información territorial (SAIT)
Descripción	El sistema es un visualizador cartográfico (web intranet) de los casos policiales registrados en el sistema AUPOL, que permite parametrizar la información

	<p>delictual, informando georreferenciadamente la ocurrencia y probabilidad de ocurrir que determinados delitos relacionados con casos o eventos policiales de tráfico y consumo de drogas tienen en coordenadas de espacio y tiempo específicas.</p> <p>Esta información es procesada por el (DAC)</p>
Período de vigencia	Desde 2008
Universo de medición de las variables	Censo (factibilidad de desagregación hasta comunas)
Frecuencia	Informes Diarios, Semanales, Mensuales, Trimestrales, Anuales.
Campos/VARIABLES	Coordenadas geográficas y temporales de delitos relacionados con casos o eventos policiales de tráfico y consumo de drogas: delito, dirección, fecha, hora, personas involucradas.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p>El sistema cuenta con información confiable, toda vez que la focalización de servicios policiales se basa en el análisis criminal y procesamiento de información contenida en este sistema.</p> <p>Para efectos de la evaluación, su uso permitirá medir los indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Variación geográfica y temporal del tráfico y consumo de drogas ilícitas - Variación geográfica y temporal de las incautaciones - Eficacia de los procedimientos <p>Con todo, de acuerdo con esta información no es posible efectuar análisis para Indicadores de Calidad.</p>

iii) Información disponible en **FISCALÍA NACIONAL**

Nombre	Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF)
Descripción	<p>El sistema consiste en una plataforma informática que concentra información de todos las causas y procedimientos judiciales procesadas por el Ministerio Público.</p> <p>Esta información es disponibilizada por el Observatorio del Narcotráfico en Chile.</p>
Período de vigencia	Desde 2000
Universo de medición de las variables	Censo (factibilidad de desagregación hasta comunas)
Frecuencia	Informes Diarios, Semanales, Mensuales, Trimestrales, Anuales.
Campos/Variables	Incautaciones de Droga; Incautaciones de bienes (dineros y vehículos) por delitos de Ley de Drogas; Denuncias por delitos de drogas, Denuncias por faltas a la ley de Drogas; Imputados por delitos de la ley de drogas; Motivos de término para imputados por drogas (Sentencia, Sobreseimiento, Suspensión, Acuerdo reparatorio); Condenados por delitos de la ley de drogas; estadísticas de Barrios Críticos.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p>El sistema cuenta con información confiable, toda vez que la labor y toma de decisiones diaria que efectúa la Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas se basa en información contenida en esta fuente.</p> <p>Para efectos de la evaluación, su uso permitirá medir los indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Variación condenados - Variación Incautaciones - Variación incautación de bienes por delito de Ley de Drogas

	<ul style="list-style-type: none"> - Variación denuncias - Variación Imputados - Variación Motivos término imputados <p>Con todo, de acuerdo con esta información no es posible efectuar análisis para Indicadores de Calidad.</p>
--	---

iv) Información disponible en MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Nombre	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC)
Descripción	<p>La ENUSC contiene información sistemática sobre los niveles de victimización, reacción frente al delito y victimización que anualmente afectan a personas y hogares en todo el país, la cual es obtenida a partir de una muestra representativa de zonas urbanas a nivel nacional y regional.</p> <p>La información es procesada por el Instituto Nacional de Estadísticas.</p>
Período de vigencia	Desde 2003, pero con actualización del diseño muestral el año 2015.
Universo de medición de las variables	Muestra probabilística, estratificada geográficamente y por tamaño poblacional en el área urbana (101 comunas), trietápica, con igual probabilidad de selección de las unidades de Primera Etapa (manzanas) dentro de cada comuna por grupo de tamaño, y de las unidades de segunda etapa (viviendas) dentro de cada manzana seleccionada.
Frecuencia	Anual
Campos/Variables	P1. ¿Cuál de los siguientes problemas de actualidad nacional tiene mayor importancia para usted?; P2. De las siguientes situaciones, ¿cuál le afecta directamente a usted en mayor medida?,

	<p>¿y en segundo lugar?; P7. De acuerdo con su percepción, ¿cuál diría usted que es la principal causa de los niveles de delincuencia que actualmente existen en el país?; P8. De acuerdo con su percepción, ¿cuál diría usted que es la principal causa de los niveles de delincuencia que actualmente existen en su barrio?; P11. Durante los 12 últimos meses, ¿con qué frecuencia diría usted que suceden las siguientes situaciones en su barrio?</p>
<p>Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación</p>	<p>La ENUSC es confiable, toda vez que la labor y toma de decisiones de los órganos responsables de la seguridad pública y ciudadana del país, se basa en información obtenida por esta fuente; siendo uno de los tres ejes del Sistema Nacional de Información Delictual, que desde 1999 es desarrollado y actualizado por el Estado de Chile.</p> <p>Para efectos de la evaluación, su uso permitirá medir el indicador Percepción de Inseguridad, siempre que sea en las zonas geográficas en que está presente el PNCN.</p> <p>Con todo, de acuerdo con esta información no es posible efectuar análisis para Indicadores de Calidad.</p>

v) Información disponibilizada por el **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)** y el **CENTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE DEMOGRAFÍA (CELADE)**

Nombre	“CHILE: Proyecciones y Estimaciones de Población. Total, País. 1950-2050”.
Descripción	Información basada en los resultados del XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda del 2002 y las Estadísticas Vitales disponibles.

Período de vigencia	1950-2050 (un siglo de evolución de la población chilena)
Universo de medición de las variables	Censo de Población y las Estadísticas Vitales
Frecuencia	
Campos/Variables	<ul style="list-style-type: none"> - Población país - Población comuna - Variables demográficas
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	Para efectos de la evaluación, su uso permitirá medir la población beneficiaria del programa, estimando la cantidad nacional y comunal a partir de las proyecciones estimadas por el INE y el CELADE.

ANEXO 2(A): Matriz de Evaluación del programa²¹

<p>NOMBRE DEL PROGRAMA: Plan Nacional Contra el Narcotráfico (PNCN). Línea 4: Afianzar el control fronterizo contra el tráfico de drogas</p> <p>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2014</p> <p>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio del Interior y Seguridad Pública</p> <p>SERVICIO RESPONSABLE: Subsecretaría del Interior</p> <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:</p>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) ²²	Fórmula de Cálculo		
FIN: Contribuir a aumentar la seguridad pública en problemas referidos a drogas	Percepción de inseguridad pública Eficacia /impacto	(Respuesta de percepción de inseguridad en drogas/total del respuestas referidas a seguridad en drogas año t)*100	Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana	
PROPÓSITO: Reducir el ingreso, distribución y				

²¹ Ver Metodología para Construcción de Matriz de Marco Lógico en www.dipres.cl, Control de Gestión, Evaluación de Programas Gubernamentales.

²² Ver Capítulo IV.1.2 de documento "Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías", División de Control de Gestión, DIPRES, 2015; en http://www.dipres.gob.cl/594/articles-135135_doc_pdf.pdf

Se debe incluir indicadores adecuados para medir las cuatro dimensiones del desempeño del Programa a nivel de propósito y componentes, según corresponda. En particular en el caso de los componentes, teniendo presente su naturaleza, considerar la pertinencia de la aplicación de las diferentes dimensiones y ámbitos de los indicadores.

Incluir los indicadores que forman parte del sistema de monitoreo interno del programa y/o del Sistema de Información de Gestión del PMG institucional.

disponibilidad de drogas ilícitas	Eficacia resultado Magnitud anual de incautación de drogas	Incautación de drogas ilícitas en el País año t	Informe cualitativo de gestión de Carabineros Informe Anual PDI Informe Anual Subsecretaria de Prevención del Delito	
	Magnitud anual de detenciones por drogas	Detenciones por drogas en el país año t	Informe cualitativo de gestión de Carabineros Informe Anual PDI Informe Anual Subsecretaria de Prevención del Delito	
	Organizaciones criminales desbaratadas	Organizaciones criminales desbaratadas año t Carabineros	Informe Carabineros OS7	
		Organizaciones criminales desbaratadas año t PDI	Informe JENANCO	
		Bandas y agrupaciones barriales desbaratadas Carabineros	Informe Carabineros OS7	
		Bandas y agrupaciones barriales desbaratadas PDI	Informe JENANCO	

	Eficiencia Ejecución presupuestaria	(Presupuesto ejecutado año PNCN por Carabineros año t/Presupuesto planificado al año t PNCN) *100	Informe de gestión Carabineros a Subsecretaría de Interior	
	Eficiencia Ejecución presupuestaria	(Presupuesto ejecutado año t PNCN por PDI t/Presupuesto planificado al año t por PDI en PNCN) *100	Informe de gestión PDI PNCN Informe de gestión PDI a Subsecretaria de Interior	
	Calidad Impacto Percepción de Fiscalías Regionales y de Drogas de impacto PNCN	Percepción positiva en una escala ordinal de impacto	Encuesta web a Fiscales Regionales y de Drogas	Factibilidad de construcción de encuesta web y disposición de respuesta de Fiscalías Regionales y de drogas
Componente Procedimientos policiales nacionales	Eficacia Resultado Procedimientos antinarcóticos art 2 y 3 ley 20.000 PDI	N de procedimientos art 2 y 3 ley 20.000 con detenido año t	JENANCO PDI	
	Procedimientos antinarcóticos art 3 y 4 ley 20.000 Carabineros	N de procedimientos art 3 y 4 ley 20.000 con detenido año t	Dirección Control Drogas Carabineros	
	Eficacia Resultado Desarticulación organizaciones criminales	Nº de organizaciones criminales desarticuladas año t	JENANCO PDI Dirección Control Drogas Carabineros	

	Eficacia Resultado Desarticulación de bandas criminales	Nº de bandas criminales desarticuladas año t/	JENANCO PDI Dirección Control Drogas Carabineros	
Componente Control Fronterizo contra el tráfico de drogas	Eficacia resultado Capacidad de incautación de drogas en la línea de control fronterizo PDI	Cantidad de drogas decomisadas en la línea de control fronterizo	JENANCO Sección Informaciones.	
	Eficacia resultado Detención de personas por delitos de drogas línea fronteriza PDI	Número de detenciones por drogas en línea fronteriza	Información Plana Mayor JENANCO Sección Informaciones	
	Eficiencia Ejecución presupuestaria PDI	(Presupuesto ejecutado año t PNCN por PDI en PNCN año t/Presupuesto planificado al año t por PDI en MT0 PNCN) *100	Informe de gestión PDI PNCN	
	Procedimientos de incautación en línea fronteriza por Carabineros	Número de procedimientos orientados a la incautación de drogas en línea fronteriza	Dirección Fronteras y Servicios Especializados (O.S.3)	
	Detenciones en línea fronteriza por Carabineros	Número de detenciones por drogas en línea de frontera por Carabineros	Dirección Fronteras y Servicios Especializados (O.S.3)	

	Incautación de droga en línea fronteriza	Cantidad de incautaciones de drogas en línea fronteriza	Dirección Fronteras y Servicios Especializados (O.S.3)	
	Eficacia Resultado Patrullaje fronterizo	Nº de km. recorridos anuales	Dirección Control Drogas y Dirección Fronteras y Servicios Especializados (O.S.3)	
	Eficiencia Ejecución presupuestaria	(Presupuesto ejecutado año t PNCN por PDI en PNCN año t/Presupuesto planificado al año t por Carabineros en PNCN) *100	Informe de gestión presupuestaria PNCN en PNCN	

ANEXO 2(B): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2014-2017

Consiste en la Matriz de Evaluación del programa con los indicadores cuantificados. Al respecto, para aquellos indicadores que no tienen cuantificación se debe explicar en pie de página los motivos por los cuales no se cuenta con la medición. A continuación, se muestra el formato sugerido para el análisis de la Matriz de Evaluación del Programa

Enunciado del objetivo	Indicadores				
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) ²³	Fórmula de cálculo	2015	2016	2017
FIN: Contribuir a aumentar la seguridad pública en problemas referidos a drogas	Percepción de inseguridad pública Eficacia /impacto	(Respuesta de percepción de inseguridad/total de las respuestas referidas a seguridad año t) *100	20,3%	18,3%	17,1%
Propósito: Reducir el ingreso, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas	Magnitud anual de detenciones por drogas	Detenciones por drogas año t	10.345	8.806	7.951
	Eficacia resultado Magnitud anual de incautación de Clorhidrato de cocaína	Incautación de Clorhidrato de cocaína en el país año t	2.585 kg	3.343 kg	3.341 kg

²³ Ver Capítulo IV.1.2 de documento "Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías", División de Control de Gestión, DIPRES, 2015; en http://www.dipres.gob.cl/594/articles-135135_doc_pdf.pdf

Enunciado del objetivo	Indicadores				
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) ²³	Fórmula de cálculo	2015	2016	2017
	Eficacia resultado Magnitud anual de incautación de Marihuana	Incautación de Marihuana de cocaína en el país año t	12.375 Kg.	11.784 Kg.	9.328 Kg.
	Eficacia resultado Magnitud anual de incautación Cocaína Base	Incautación de Cocaína base en el país año t	5.768 Kg.	6.477 Kg.	8.660 Kg.
	Eficacia resultado Organizaciones y bandas desbaratadas	Desbaratamiento organizaciones criminales por Carabineros	64	55	64
		Desbaratamiento bandas y agrupaciones barriales por Carabineros	57	69	87
		Desbaratamiento organizaciones criminales por PDI	39	54	100
		Desbaratamiento bandas y agrupaciones barriales por PDI	70	130	197

Enunciado del objetivo	Indicadores				
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) ²³	Fórmula de cálculo	2015	2016	2017
	Eficiencia Ejecución presupuestaria	(Presupuesto ejecutado año t PNCN por Carabineros año t/Presupuesto planificado al año t PNCN) *100	Información a construir según información presupuestaria de Subsecretaría PDI y Carabineros	Información a construir según información presupuestaria de Subsecretaría. PDI y Carabineros	Información a construir según información presupuestaria de Subsecretaría. PDI y Carabineros
	Eficiencia Ejecución presupuestaria	(Presupuesto ejecutado año t PNCN por PDI t/Presupuesto planificado al año t por PDI en PNCN) *100	Información a construir según información presupuestaria de Subsecretaría PDI y Carabineros	Información a construir según información presupuestaria de Subsecretaría. PDI y Carabineros	Información a construir según información presupuestaria de Subsecretaría. PDI y Carabineros
	Calidad Impacto Percepción de Fiscalías Regionales y de Drogas	Percepción positiva en una escala ordinal de impacto	No aplicable	No aplicable	Metodología en construcción por el panel ²⁴
Componente Procedimientos policiales nacionales	Eficacia Resultado Procedimientos antinarcóticos art 2 3 ley 20.000	(Nº de procedimientos ley 20.000 con imputados año t	10.680	10.402	8.854

²⁴ mayor validez de respuestas para año 2017 y no años anteriores

Enunciado del objetivo	Indicadores				
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) ²³	Fórmula de cálculo	2015	2016	2017
	Eficacia Resultado Desarticulación organizaciones criminales	Nº de organizaciones criminales desarticuladas año t	Información pendiente	Información pendiente	Información pendiente
	Eficacia Resultado Desarticulación de bandas criminales	Nº de bandas criminales desarticuladas año t	Información pendiente	Información pendiente	Información pendiente
Componente Control Fronterizo	Eficacia resultado Procedimientos en línea fronteriza PDI	Número de procedimientos orientados a la detección y/o incautación de drogas en línea fronteriza PDI	Sin información	249	357
	Eficacia resultado Procedimientos en línea fronteriza Carabineros	Número de procedimientos orientados a la detección y/o incautación de drogas en línea fronteriza Carabineros	227	258	251
	Eficacia Resultado Detenciones por control de drogas en línea fronteriza por PDI	Número de detenidos por drogas en línea fronteriza por PDI	Sin información	171	170

Enunciado del objetivo	Indicadores				
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) ²³	Fórmula de cálculo	2015	2016	2017
	Eficacia Resultado Detenciones por control de drogas en línea fronteriza por Carabineros	Número de detenidos por control de drogas en línea fronteriza por Carabineros	Sin información	Sin información	Sin información
	Eficiencia Resultado	(Presupuesto ejecutado año t PNCN por PDI en año t/Presupuesto planificado al año t por PDI en PNCN)*100	Información a construir según información presupuestaria de PDI	Información a construir según información presupuestaria de PDI	Información a construir según información presupuestaria de PDI
	Eficiencia Resultado Ejecución presupuestaria	(Presupuesto ejecutado año t PNCN por PDI año t/Presupuesto planificado al año t por PDI en PNCN)*100	ídem	ídem	ídem
	Eficacia Resultado Patrullaje fronterizo	Nº de km. recorridos anuales	2.949.649 ²⁵	3.005.655	3.170.508

²⁵ solo Carabineros

ANEXO 2 (C): Análisis de diseño del programa

A. Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)

El combate al narcotráfico es realizado mediante una serie de acciones que comienzan con un proceso de recolección y análisis de información, continúan con oficios de denuncias, ejecución de técnicas especiales de investigación, planificación operativa, y terminan con intervenciones policiales y su respectiva judicialización y evaluación final de los procedimientos aplicados. Todo a cargo del departamento O.S.7 de Carabineros de Chile.

Por su parte, el control fronterizo es realizado, en ambas instituciones, mediante otra serie de acciones que comienzan, al igual que en el combate al narcotráfico, con un proceso de análisis de información, seguido de un perfilamiento de potenciales tráfico, y la ejecución de tareas operativas que, en Carabineros comprenden la vigilancia, protección y defensa limítrofe, el resguardo de la soberanía y la presencia institucional y nacional en sectores apartados. Para ello, el control fronterizo se desarrolla a través de patrullajes de soberanía en el límite político internacional y en zonas circundantes consideradas como la primera línea de control, con más énfasis en relación con los delitos transnacionales (drogas, contrabando, ingreso ilegal). En tanto que, en el caso de la Policía de Investigaciones las tareas operativas comprenden el control electrónico de personas y bienes, la detención por flagrancia o investigación, la formalización de traficantes según requerimiento posterior del Ministerio Público, además de su rol de colaboración con la Fiscalía durante los procesos judiciales.

Juntamente con las estadísticas de eficacia y calidad analizadas, parecen no ser suficientes las acciones realizadas actualmente para combatir el narcotráfico, menos aún para reducir el ingreso, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas. Esto implica que, por ejemplo, Carabineros y la PDI establezcan coordinaciones más específicas de control fronterizo en función de parámetros comunes de diagnóstico, acción e impacto. Ello permitirá que las acciones que cada institución realiza salgan de la estructura circular descrita, y que al mismo tiempo configuren un nuevo campo de procedimientos jurídico-policiales que trascienda los casos, o la lógica de intervención casuística.

A condición de esta mayor coordinación y convergencia en el control fronterizo y el combate al narcotráfico el programa podrá demostrar estadísticamente su contribución a aumentar la seguridad pública del país.

B. Sistema de indicadores (lógica horizontal)

El fin del PNCN es contribuir a aumentar la seguridad pública en problemas referidos a drogas cuyo indicador más cercano es la percepción de seguridad pública. Al respecto existe la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) que permite registrar anualmente la percepción ciudadana sobre el tema de inseguridad pública. Como se había comentado se registran percepciones globales de inseguridad que pueden ser causadas por diferentes tipos de delitos incluido las drogas. Luego sea puede recurrir a un indicador de inseguridad pública que alcanza para el al 2017 a 85% de la población es un indicador de eficacia impacto pues resume el efecto subjetivo de un conjunto de programas públicos

El propósito del PNCN es reducir el ingreso, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas, el cual es factible de ser medido mediante el volumen anual de drogas ilícitas a través de la PDI y Carabineros lo que se puede obtener por las Estadísticas anuales de drogas de la Subsecretaría de Prevención del Delito

La cifra desglosada por año 2016 es:

Tabla 1: incautación de drogas años 2015, 2016 y 2017

	2015	2016	variación
Cocaína	4.620,83	6.127,17	32,6
Pasta base	9.650,20	12.793,49	32,6
Marihuana	21.104,39	21.998,08	4,2

Fuente; Elaboración propia en base a datos Subsecretaría del Interior

Estos indicadores de volumen de incautación y variación interanual indican un progreso aumento de la eficacia policial especialmente en cocaína y pasta base.

En relación con las organizaciones y bandas criminales dedicadas al narcotráfico los registros estadísticos demuestran que éstas han aumentado su participación en nuestro país. De acuerdo con la investigación y trabajo policial realizado por la Policía de Investigaciones tanto el desbaratamiento de organizaciones criminales como de bandas o agrupaciones barriales ha tenido un aumentado significativo durante los últimos 3 años, de lo que se infiere que un mayor número de personas se ha asociado ilícitamente para cometer este y otros delitos vinculados con el tráfico de drogas.

Tabla 2 Organizaciones y bandas criminales desbaratadas PDI

	2015	2016	2017	% Variación 2015-2017
Organizaciones criminales	39	54	100	256%

Bandas o agrupaciones barriales	70	130	197	281%
--	----	-----	-----	------

Fuente: JENANCO – Policía de Investigaciones

Por su parte, las estadísticas del trabajo investigativo y policial realizado por Carabineros para desbaratar organizaciones y bandas criminales, si bien no tienen la magnitud informado por la Policía de Investigaciones, sí confirma el aumento de control de organizaciones y las bandas en nuestro país:

Tabla 3 Organizaciones y bandas criminales desbaratadas Carabineros

	2015	2016	2017	% Variación 2015-2017
Organizaciones criminales	64	55	64	0%
Bandas o agrupaciones barriales	57	69	87	52%

Fuente: OS7 – Carabineros de Chile

Otro indicador en este caso de calidad resultado es la percepción de la droga como problema que se mide en el indicador de percepción de magnitud del narco tráfico en Chile, referido a respuesta de frecuencia “siempre” en el problema barrial más destacado. Este indicador sale de la ENUSC 2016, de la pregunta “Durante los últimos 12 meses ¿con qué frecuencia diría usted que suceden las siguientes situaciones en su barrio?” Drogas aparece con un 18,3% pero con la frecuencia más alta de las menciones, aunque con un decrecimiento en relación con el 20,3% de 2015, lo que podría en forma parcial atribuirse a eficacia de políticas públicas.

En relación a la eficiencia esta registra con el indicador de ejecución presupuestaria (Presupuesto ejecutado año PNCN por Carabineros y PDI en el año t/Presupuesto planificado al año t PNCN) *100 en base a información obtenida de los Informes de gestión entregados por Carabineros PDI a Subsecretaría de Interior y la reconstitución de los gastos directos de cada institución en el control del tráfico de drogas.

En principio el PNCN no tiene en base a registros propios un indicador de calidad impacto, por lo que habría que construir un indicador propio

Calidad Impacto Percepción de Fiscalías Regionales y de Drogas de impacto PNCN	Percepción positiva en una escala ordinal de impacto	Encuesta web a Fiscales Regionales y de Drogas	Factibilidad de construcción de encuesta web y disposición de respuesta de Fiscalías Regionales y de drogas
---	--	--	---

Indicadores a nivel de componentes, específicamente el componente procedimientos policiales nacionales, el indicador sería procedimientos antinarcoóticos anuales en base a artículo 3 y 4 de la Ley 20.000 por parte de la PDI, información aún pendiente. Debe destacarse que esta información es diferente a la recabada por el programa MT0, ya que la primera se refiere al resultado de la acción de PDI principalmente en control fronteriza, pero además de operaciones en el resto del territorio

El componente control fronterizo por Carabineros en relación a drogas tuvo los siguientes procedimientos

Tabla 4: Procedimiento Zona primaria

2015	2016	2017
227	258	251

Se advierte estabilidad en la cantidad de procedimientos en la zona primaria lo que puede estar ligado a sus actividades habituales fronterizas

Sobre el indicador de procedimientos PDI por zona primaria y fuera zona primaria aún no se tiene información

El indicador de eficiencia Ejecución presupuestaria se elaborando en función de la información aún pendiente.

ANEXO 3: Procesos de producción y organización y gestión del programa microtráfico 0

A. Proceso de producción de cada uno de los bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa.

Componente Control Fronterizo

El proceso de producciones de componentes se presenta diferenciado por dos componentes que ejecutan el Plan: PDI y Carabineros

En la PDI el control fronterizo es mediante un proceso que tiene las siguientes etapas

Análisis de inteligencia policial

Equipo de trabajo

Perfilamiento

Revisión equipaje

Body scan

Rayos X

Detención por flagrancia

Detención por investigación

Comunicación a Fiscalía

Estas actividades son continuas a lo largo del año y los roles son indiferenciados en los equipos de trabajo, salvo el análisis de inteligencia policial que es hecho por profesionales especializados

Carabineros

El proceso de control fronterizo en Carabineros es realizado por OS-3 y consiste en los siguientes procesos

Reunión grupal de planificación de actividades de vigilancia fronteriza

Traspaso de datos a las patrullas

Controles a personas en la línea fronteriza

Fiscalizaciones de personas

Detenciones a sospechosos de contrabando y drogas

Entrevistas internacionales con pares de países hermanos

Roles

- Rol de Control de Orden Público en relación con falta de ciudadanos residentes en línea fronteriza.
- Rol Educativo a establecimientos y familias
- Rol de Comodidad Pública de dar refugio y atención al público
- Rol de Solidaridad a personas o familias con necesidades urgentes
- Rol de Integración Nacional y de soberanía en la línea fronteriza

Componente Narcotráfico Nacional

El componente narco tráfico en el Plan Nacional está a cargo de Carabineros y es realizado por OS7 y los procesos por los cuales desarrolla su labor son

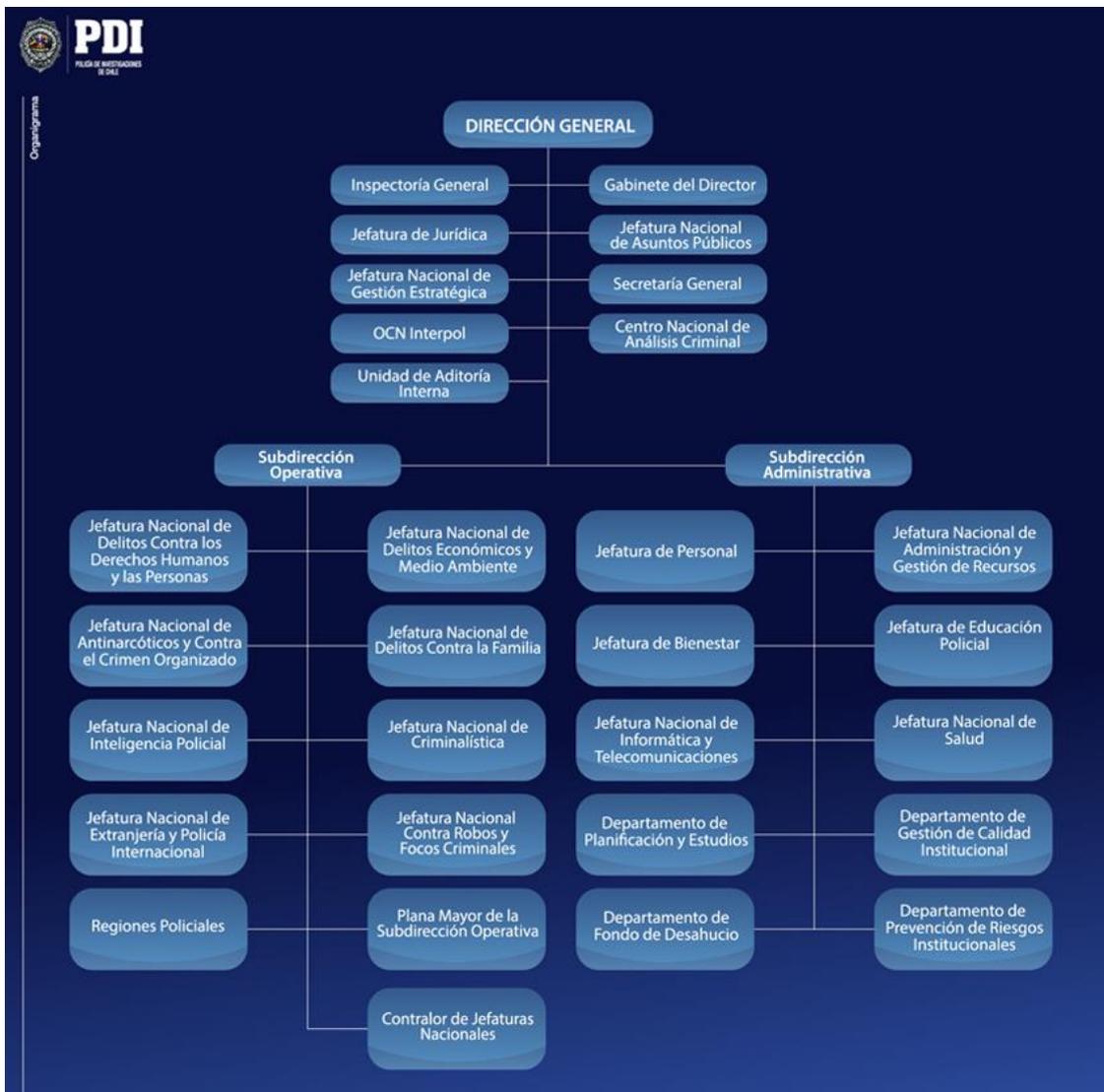
Secuencias de Actividades y Descripción

1. <u>Planificación</u>	Planificación operativa para investigaciones antidrogas auto gestionadas Planificación operativa según recepción de órdenes judiciales
2. <u>Proceso de recolección de información</u>	Actividades de recolección de información antidroga establecida mediante diversas fuentes de información (cerradas y abiertas). Fuentes de información Denuncia Seguro, Fono Drogas 135, entre otras.
3. <u>Procesamiento de la información</u>	Procesamiento y diagnóstico para su eventual judicialización.
4. <u>Análisis de la información</u>	Procesamiento en sistemas informatizados del Departamento Antidrogas O.S.7 Aplicación de técnicas de análisis de información (cuantitativas y cualitativas) Actividades autónomas policial (no medidas intrusivas),
5. <u>Oficio Denuncia</u>	Reporta con un oficio denuncia al Ministerio Público, quien otorgará una causa de investigación en un contexto legal.
6. <u>Judicialización</u>	Ordenes de investigar otorgado por el Ministerio Público Solicitud de diligencias investigativas. Formalización ante los Tribunales de Justicia.

7. <u>Ejecuciones técnicas de especiales de investigación</u>	RUC otorgado por el Ministerio Público Autorizaciones para aplicar determinadas técnicas especiales tales como interceptación de las comunicaciones, aplicación de agentes encubiertos y/o reveladores, entre otras.
8. <u>Planificación operativa</u>	planificación operativa de recursos humanos y logísticos
9. <u>Ejecución operativa</u>	Despliegue operativo para la intervención policial recursos humanos y logísticos, vehículos, elementos tecnológicos Allanamiento, Allanamientos masivos, entregas controladas y/o vigiladas, interceptación de las comunicaciones, entre otros).
10. <u>Resultado Final</u>	procedimiento policial para la formalización por parte del Ministerio Público para solicitar las medidas cautelares, tiempo de investigación Juicio Oral en lo Penal, Agentes antidrogas cumplen misiones establecidas en la investigación misma.

B. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.

La PDI consta de varias Jefaturas operativas, una de ellas es la Jefatura Nacional Antinarcóticos y contra el Crimen organizado (JENANCO)



La unidad responsable del PLAN es la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y contra el Crimen organizado (JENANCO) la que tiene una plana mayor y un Departamento de Inteligencia y una distribución territorial Norte, Centro, Sur, Metropolitana y de Operaciones Especiales



Coordinación interna

La Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado, “JENANCO”, es una de las Jefaturas Nacionales que componen la PDI, manteniendo una coordinación estratégica interna con la Jefatura Nacional de extranjería y Policía Internacional, y con la Jefatura Inteligencia Policial, junto a quienes se trabaja tanto en el ámbito operativo como en el área de inteligencia, en este sentido hay una coordinación directa cuando se realizan operaciones a nivel internacional, específicamente con la OCN Interpol, organización de la cual Chile es miembro activo.

Coordinación con programas relacionados

La PDI mantiene coordinación con diferentes instituciones que intervienen en el proceso investigativo, principalmente como organismo auxiliar del Ministerio Público en estas materias, para aquello se han convertido en socios estratégicos en la investigaciones llevadas a cabo por delitos contemplados bajo la Ley N° 20.000, de la misma manera se han desarrollado lazos de cooperación con el Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Agrícola y Ganadero, la Dirección Nacional de aeronáutica Civil, entre otros.

C. Criterios de asignación de recursos

La Subsecretaría del Interior realiza una transferencia de recursos por medio de un convenio con la Policía de Investigaciones de Chile y otro con Carabineros de Chile.

La División de Seguridad Pública recibe mensualmente la rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria tanto de Carabineros de Chile como de la Policía de Investigaciones de Chile y realiza un seguimiento del sistema de indicadores establecido

en el Plan Nacional contra el Narcotráfico y que dice relación con la labor policial en temáticas de drogas

D. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación

Los indicadores del programa son registrados por ambos componentes (control fronterizo y narcotráfico) y por PDI y Carabineros y se encuentran detallados en las planillas de evaluación.

Estos indicadores son:

Nº de procedimientos

Incautaciones de clorhidrato de cocaína (Kgs)

Incautaciones de cannabis (Kgs)

Incautaciones de cocaína base (Kgs)

Nº de plantas de cannabis

Nº de detenciones por Ley 20.000

Nº de armas incautadas

En Carabineros la información es recolectada por DIPLADE-CAR con ingreso de 38 variables en formato Excel

La periodicidad es trimestral y anual, lo que permite un análisis básico de seguimiento y evaluación, pero no permite entregar información a todos los indicadores del marco lógico

Línea base

Se puede estimar como línea base el año 2015 y la periodicidad anual permitiría una retroalimentación para la toma de decisiones

Evaluaciones

No hay evaluaciones previas del programa

ANEXO 4 Análisis de género

Las actividades relacionadas con drogas muestran en las estadísticas que hay un predominio masculino. Sin embargo, existe una proporción significativa de mujeres involucradas en el narco tráfico, mujeres extranjeras y nacionales que son en su gran mayoría mujeres en condiciones de extrema vulnerabilidad. Estas mujeres a su vez pueden ser jefas de hogares y la detención implica un desarraigo de sus redes familiares.

De allí que se estime que en el PNCN debería existir una diferenciación en el sistema estadístico de hombres y mujeres detenidas e imputadas por tráfico, idealmente incorporando variables como jefatura de hogar, edad de sus hijos y similares. Estos datos serían útiles para una acción preventiva y de control por otras agencias del Estado relacionadas con la protección social.

TABLA ANÁLISIS DE GÉNERO								
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA				RECOMENDACIONES ²⁶	
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Si/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No	En el microtráfico se involucra una gran cantidad de mujeres, El 26,1% de las condenadas por drogas son mujeres. A su vez el En Chile, sólo entre 2012 y 2015 el número de mujeres encarceladas por haber infringido la ley de drogas aumentó en 16,7 puntos. ²⁷ La operatoria de las micro traficantes incluye además al grupo familiar. Luego se hace necesario una mejor
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	
				Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	
Plan Nacional contra el	No	Reducción en el país del ingreso,	Si	Si	No	Si	Si	

²⁶ Sobre la base del análisis de género realizado, el Panel deberá proponer, en caso de que corresponda, recomendaciones para mejorar la incorporación del enfoque de género en el Programa. Luego se debe incorporar dichas recomendaciones en el Capítulo de Recomendaciones del Informe Final.

²⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2016) Mujeres, delitos de drogas y prisión preventiva en América Latina y el Caribe Testimonio antes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos 5 de abril de 2016

Narco Tráfico		distribución y disponibilidad de drogas ilícitas		No	No	No	No	diferenciación de los tipos de detenidos y formalizados, para distinguir entre mujeres y hombres para tener insumos una mejor política de rehabilitación
------------------	--	---	--	----	----	----	----	---

ANEXO 5

Anexo 5 PDI PNCN

Cuadro N°1

Fuentes de financiamiento del Programa, periodo 2014-2018 (en miles de pesos 2018)

Fuentes de Financiamiento	2014		2015		2016		2017		2018		Variación 2014-2018
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Presupuestarias	\$ 0	#DIV/0!	\$ 13.981.997	100%	\$ 15.587.425	100%	\$ 15.605.553	100%	\$ 15.605.554	100%	#DIV/0!
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 0	#DIV/0!	\$ 0	0%	\$ 1.508.280	10%	\$ 1.453.073	9%	\$ 1.453.073	9%	#DIV/0!
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 0	#DIV/0!	\$ 13.981.997	100%	\$ 14.079.145	90%	\$ 14.152.481	91%	\$ 14.152.481	91%	#DIV/0!
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	#DIV/0!	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
2. Extrapresupuestarias	\$ 0	#DIV/0!	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	#DIV/0!	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
Total	\$ 0		\$ 13.981.997		\$ 15.587.425		\$ 15.605.553		\$ 15.605.554		#DIV/0!

Fuente: PDI

Cuadro N°2
Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, periodo 2014-2018
(en miles de pesos año 2018)

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2014	\$ 268.564.502	\$ 0	0%
2015	\$ 303.632.943	\$ 13.981.997	5%
2016	\$ 313.764.196	\$ 15.587.425	5%
2017	\$ 316.229.637	\$ 15.605.553	5%
2018	\$ 321.692.030	\$ 15.605.554	5%

Fuente: PDI

Cuadro N°3
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa, periodo 2014-2018
(en miles de pesos año 2018)

AÑO 2014	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Transferencias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#jDIV/0!	#jDIV/0!

Fuente: PDI

AÑO 2015	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 13.783.636	\$ 13.783.636	\$ 13.783.636	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 198.360	\$ 198.360	\$ 198.360	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Inversión	\$ 0	\$ 1.143.757	\$ 1.088.535	95,2%	#jDIV/0!
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Total	\$ 13.981.997	\$ 15.125.754	\$ 15.070.531	99,6%	107,8%

Fuente: PDI

AÑO 2016	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 13.783.702	\$ 13.783.702	\$ 13.783.702	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 295.443	\$ 295.443	\$ 295.443	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Inversión	\$ 1.508.280	\$ 1.508.280	\$ 1.425.541	94,5%	94,5%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Total	\$ 15.587.425	\$ 15.587.425	\$ 15.504.686	99,5%	99,5%

Fuente: PDI

AÑO 2017	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 13.783.728	\$ 13.783.728	\$ 13.783.728	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 368.752	\$ 368.752	\$ 368.752	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Inversión	\$ 1.453.073	\$ 1.453.073	\$ 1.436.815	98,9%	98,9%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Total	\$ 15.605.553	\$ 15.605.553	\$ 15.589.295	99,9%	99,9%

Fuente: PDI

ANO 2018	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 13.783.728
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 368.752
Transferencias	\$ 0
Inversión	\$ 1.453.073
Otros (Identificar)	\$ 0
Total	\$ 15.605.554

Fuente: PDI

Cuadro N°4
Gastos Total del Programa, período 2014-2017
(en miles de pesos año 2018)

ANO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2014	\$ 0	\$ 0	0
2015	\$ 15.070.531	\$ 0	15070531,1
2016	\$ 15.504.686	\$ 0	15504685,95
2017	\$ 15.589.295	\$ 0	15589295,47

Fuente: PDI

Cuadro N°5
Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2014-2017
(en miles de pesos año 2018)

AÑO 2014	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	----	----

Fuente: PDI

AÑO 2015	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 13.673.249	\$ 110.388	\$ 13.783.636	91,5%
Otros Gastos	\$ 1.272.018	\$ 14.877	\$ 1.286.895	8,5%
Total	\$ 14.945.266	\$ 125.265	\$ 15.070.531	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	99,2%	0,008311901	-----	-----

Fuente: PDI

AÑO 2016	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 13.673.314	\$ 110.388	\$ 13.783.702	88,9%
Otros Gastos	\$ 1.698.826	\$ 22.158	\$ 1.720.984	11,1%
Total	\$ 15.372.139	\$ 132.547	\$ 15.504.686	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	99%	0,008548803	-----	-----

Fuente: PDI

AÑO 2017	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 13.673.340	\$ 110.389	\$ 13.783.728	88,4%
Otros Gastos	\$ 1.777.911	\$ 27.656	\$ 1.805.567	11,6%
Total	\$ 15.451.251	\$ 138.045	\$ 15.589.295	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	99,1%	\$ 0	-----	-----

Fuente: PDI

Cuadro n°6
Gasto de producción de los Componentes del Programa, periodo de 2014-2017
(en miles de pesos año 2018)

AÑO 2014	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Control fronterizo																\$ 0
Control narcotráfico a nivel nacional																\$ 0
AÑO 2015	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Control fronterizo																\$ 747.263
Control narcotráfico a nivel nacional																\$ 14.198.003
AÑO 2016	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Control fronterizo																\$ 614.886
Control narcotráfico a nivel nacional																\$ 14.757.254
AÑO 2017	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Control fronterizo																\$ 463.538
Control narcotráfico a nivel nacional																\$ 14.987.713

Fuente: PDI

Anexo 5 Carabineros de Chile PNCN

Cuadro N°1

Fuentes de financiamiento del Programa, periodo 2014-2018 (en miles de pesos 2018)

Fuentes de Financiamiento	2014		2015		2016		2017		2018		Variación 2014-2018
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Presupuestarias	\$ 0	#¡DIV/0!	\$ 12.501.900	100%	\$ 13.404.479	100%	\$ 12.826.237	100%	\$ 12.796.632	100%	#¡DIV/0!
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 0	#¡DIV/0!	\$ 0	0%	\$ 1.742.555	13%	\$ 1.356.365	11%	\$ 1.356.365	11%	#¡DIV/0!
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 0	#¡DIV/0!	\$ 12.501.900	100%	\$ 11.661.924	87%	\$ 11.469.873	89%	\$ 11.440.267	89%	#¡DIV/0!
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	#¡DIV/0!	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#¡DIV/0!
2. Extrapresupuestarias	\$ 0	#¡DIV/0!	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#¡DIV/0!
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	#¡DIV/0!	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#¡DIV/0!
Total	\$ 0		\$ 12.501.900		\$ 13.404.479		\$ 12.826.237		\$ 12.796.632		#¡DIV/0!

Fuente: Carabineros de Chile

Cuadro N°2
Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, periodo 2014-2018
(en miles de pesos año 2018)

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2014	\$ 25.064.430	\$ 0	0%
2015	\$ 33.203.358	\$ 12.501.900	38%
2016	\$ 31.444.418	\$ 13.404.479	43%
2017	\$ 31.050.109	\$ 12.826.237	41%
2018	\$ 30.973.198	\$ 12.796.632	41%

Fuente: Carabineros de Chile

Cuadro N°3
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa, periodo 2014-2018
(en miles de pesos año 2018)

AÑO 2014	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Transferencias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!

Fuente: Carabinero de Chile

AÑO 2015	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 9.817.504	\$ 9.817.504	\$ 9.817.504	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 521.556	\$ 521.556	\$ 472.860	90,7%	90,7%
Transferencias	\$ 0	#¡REF!	\$ 0	#¡REF!	#¡DIV/0!
Inversión	\$ 2.162.841	\$ 4.173.485	\$ 2.264.528	54,3%	104,7%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total	\$ 12.501.900	#¡REF!	\$ 12.554.892	#¡REF!	100,4%

Fuente: Carabineros de Chile

AÑO 2016	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 11.048.962	\$ 11.048.962	\$ 11.048.962	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 553.821	\$ 553.821	\$ 406.309	73,4%	73,4%
Transferencias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Inversión	\$ 1.801.696	\$ 3.639.051	\$ 2.267.722	62,3%	125,9%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total	\$ 13.404.479	\$ 15.241.834	\$ 13.722.992	90,0%	102,4%

Fuente: Carabineros de Chile

AÑO 2017	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 10.610.397	\$ 10.610.397	\$ 10.610.397	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 829.870	\$ 829.870	\$ 726.190	87,5%	87,5%
Transferencias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Inversión	\$ 1.385.970	\$ 1.089.003	\$ 919.690	84,5%	66,4%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total	\$ 12.826.237	\$ 12.529.270	\$ 12.256.278	97,8%	95,6%

Fuente: Carabineros de Chile

AÑO 2018	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 10.610.397
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 829.870
Transferencias	#¡REF!
Inversión	\$ 1.356.365
Otros (Identificar)	\$ 0
Total	#¡REF!

Fuente: Carabineros de Chile

Cuadro N°4

Gastos Total del Programa, período 2014-2017
(en miles de pesos año 2018)

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2014	\$ 0	\$ 0	0
2015	\$ 12.554.892	\$ 0	12554892,17
2016	\$ 13.722.992	\$ 0	13722992,11
2017	\$ 12.256.278	\$ 0	12256277,68

Fuente: Carabineros de Chile

Cuadro N°5

Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2014-2017
(en miles de pesos año 2018)

AÑO 2014	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	----	----

Fuente: Carabineros de Chile

AÑO 2015	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 9.326.629	\$ 490.875	\$ 9.817.504	78,2%
Otros Gastos	\$ 2.737.388	\$ 0	\$ 2.737.388	21,8%
Total	\$ 12.064.017	\$ 490.875	\$ 12.554.892	----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	96,1%	0,03909832	----	----

Fuente: Carabineros de Chile

AÑO 2016	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 10.496.514	\$ 552.448	\$ 11.048.962	80,5%
Otros Gastos	\$ 2.674.030	\$ 0	\$ 2.674.030	19,5%
Total	\$ 13.170.544	\$ 552.448	\$ 13.722.992	----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	96%	0,040257116	----	----

Fuente: Carabineros de Chile

AÑO 2017	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 10.079.877	\$ 530.520	\$ 10.610.397	86,6%
Otros Gastos	\$ 1.645.880	\$ 0	\$ 1.645.880	13,4%
Total	\$ 11.725.758	\$ 530.520	\$ 12.256.278	----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	95,7%	\$ 0	----	----

Fuente: Carabineros de Chile

Cuadro n°6
Gasto de producción de los Componentes del Programa, periodo de 2014-2017
(en miles de pesos año 2018)

AÑO 2014	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Control fronterizo																\$ 0
Control narcotráfico a nivel nacional																\$ 0
AÑO 2015	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Control fronterizo																\$ 0
Control narcotráfico a nivel nacional	\$ 818.263	\$ 970.498	\$ 1.503.320	\$ 551.852	\$ 532.822	\$ 970.498	\$ 209.323	\$ 361.558	\$ 894.380	\$ 361.558	\$ 228.352	\$ 285.441	\$ 171.264	\$ 171.264	\$ 3.044.699	\$ 11.075.092
AÑO 2016	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Control fronterizo																\$ 0
Control narcotráfico a nivel nacional	\$ 842.931	\$ 977.034	\$ 1.455.972	\$ 536.411	\$ 555.568	\$ 1.168.609	\$ 287.363	\$ 402.308	\$ 957.876	\$ 440.623	\$ 249.048	\$ 287.363	\$ 172.418	\$ 153.260	\$ 4.061.395	\$ 12.548.179
AÑO 2017	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Control fronterizo																\$ 0
Control narcotráfico a nivel nacional	\$ 744.949	\$ 890.305	\$ 1.326.373	\$ 508.746	\$ 454.237	\$ 1.072.000	\$ 290.712	\$ 381.559	\$ 817.627	\$ 436.068	\$ 199.864	\$ 236.203	\$ 181.695	\$ 145.356	\$ 3.742.916	\$ 11.428.614

Fuente: Carabineros de Chile

ANEXO 6: ejemplos de operativos policiales y sus costos

A continuación, se muestra el detalle del cálculo y la metodología para la obtención del componente personal, combustible y otros para cada uno de los tipos de operativos de las dos policías:

Carabineros

a) Entrega Controlada

Una entrega controlada estándar tiene una duración aproximada de 9 días, destinando 2 días a la preparación, 5 días a la etapa de ejecución y 2 días al cierre de la operación antidrogas. Por lo que, para estimar el gasto asociado al procedimiento se calcula proporcional de días destinados a participar de la operación respecto su sueldo mensual, considerando éste para 20 días trabajados.

Tabla 1: Carabineros, detalle ítem personal "Entrega Controlada" (en \$ 2018)

CARGO	N.º de funcionarios requeridos	Total haberes	Número de días	Gasto asociado al procedimiento	Etapas
Teniente Coronel	1	\$3.441.981	2	\$344.198	PREPARACIÓN
Capitán	2	\$1.944.266	2	\$388.853	
suboficial	1	\$1.677.899	2	\$167.790	
Sargento 1	2	\$1.506.840	2	\$301.368	
Sargento 2	2	\$1.327.327	2	\$265.465	
Cabo 1	3	\$982.840	2	\$294.852	
Cabo 2	1	\$788.929	2	\$78.893	
Capitán	1	\$1.944.266	5	\$486.067	EJECUCIÓN
suboficial	1	\$1.677.899	5	\$419.475	
Sargento 1	1	\$1.506.840	5	\$376.710	
Sargento 2	1	\$1.327.327	5	\$331.832	
Cabo 1	2	\$982.840	5	\$491.420	
Cabo 2	1	\$788.929	5	\$197.232	
Capitán	1	\$1.944.266	2	\$194.427	CIERRE
suboficial	1	\$1.677.899	2	\$167.790	
Sargento 1	2	\$1.506.840	2	\$301.368	
Sargento 2	2	\$1.327.327	2	\$265.465	
Cabo 1	3	\$982.840	2	\$294.852	
Cabo 2	1	\$788.929	2	\$78.893	
TOTAL, PERSONAL				\$5.446.950	

Fuente: estimación en base a información provista por Carabineros

Para determinar el gasto de combustible en que se incurre al realizar esta operación se consideró que el valor del combustible está a \$740 el litro. Además, tanto la camioneta Tundra, como la camioneta Hilux recorren 4.200 kilómetros cada una en la etapa de

ejecución, obteniendo de esta manera \$1.065.600 como gasto en combustible. En otros gastos se consideran los viáticos y peajes por un total de \$2.962.250.

b) Allanamiento Masivo

Para un allanamiento masivo se destina 1 hora a la preparación, 2 horas para concurrir a la intervención masiva y 4 horas para el cierre de la operación antidrogas. Sin embargo, se ha considerado como unidad base el día, porque las horas trabajadas en ese día, se contabilizan como un día trabajado. Por lo que, al estimar el gasto asociado al procedimiento se calcula proporcional de días destinados a participar de la operación respecto su sueldo mensual, considerando éste para 20 días trabajados.

Tabla 2: Carabineros, detalle ítem personal "Allanamiento Masivo" (\$2018)

CARGO	Nº de funcionarios requeridos	Total, haberes por grado	Número de días	Gasto asociado al procedimiento	Etapa
Mayor	1	\$3.000.277	1	\$150.014	PREPARACIÓN
Mayor	1	\$3.000.277	1	\$150.014	EJECUCIÓN
Capitán	1	\$1.944.266	1	\$97.213	
Teniente	1	\$1.407.663	1	\$70.383	
Subteniente	1	\$1.095.036	1	\$54.752	
Suboficial mayor	2	\$1.906.675	1	\$190.668	
Suboficial	3	\$1.677.899	1	\$251.685	
Sargento 1	5	\$1.506.840	1	\$376.710	
Sargento 2	5	\$1.327.327	1	\$331.832	
Cabo 1	7	\$982.840	1	\$343.994	
Cabo 2	2	\$788.929	1	\$78.893	
Teniente	1	\$1.407.663	1	\$70.383	CIERRE
Subteniente	1	\$1.095.036	1	\$54.752	
Suboficial mayor	1	\$1.906.675	1	\$95.334	
Suboficial	1	\$1.677.899	1	\$83.895	
Sargento 2	3	\$1.327.327	1	\$199.099	
Cabo 1	7	\$982.840	1	\$343.994	
Cabo 2	2	\$788.929	1	\$78.893	
TOTAL, PERSONAL				\$926.350	

Fuente: estimación en base a información provista por Carabineros

Para llevar a cabo el allanamiento masivo es necesario utilizar vehículos motorizados. Para determinar el gasto de combustible en que se incurre al realizar esta operación se consideró que el valor del combustible está a \$740 el litro. Se utilizan 5 camionetas que recorren un total de 3 km en la etapa de ejecución, por lo que se estima un gasto menor en combustible que se estima en \$14.490. No existen otros gastos en un allanamiento masivo.

c) Control Fronterizo

Para llevar a cabo un control fronterizo, se requiere de tres horas para la preparación operativa en el cuartel, 8 horas para concurrir al control fronterizo y ocho horas para entregar documentación y droga, es decir, la etapa de cierre. Por simplificación y para mantener la metodología utilizada, se considera la preparación, ejecución y cierre como 3 días distintos.

Tabla 3: Carabineros, detalle ítem personal Control Fronterizo (\$2018)

CARGO	Nº de funcionarios requeridos	Gasto total por grado	Número de días	Gasto asociado al procedimiento	Etapa
Mayor	1	\$3.000.277	1	\$150.014	PREPARACIÓN
Capitán	1	\$1.944.266	1	\$97.213	
suboficial	1	\$1.677.899	1	\$83.895	
Suboficial	1	\$1.677.899	1	\$83.895	EJECUCIÓN
Sargento 2	5	\$1.327.327	1	\$331.832	
Cabo 1	7	\$982.840	1	\$343.994	
Cabo 2	2	\$788.929	1	\$78.893	
Sargento 2	1	\$1.327.327	1	\$66.366	CIERRE
Cabo 1	1	\$982.840	1	\$49.142	
Cabo 2	1	\$788.929	1	\$39.446	
TOTAL, PERSONAL				\$993.568	

Fuente: estimación en base a información provista por Carabineros

Para determinar el gasto de combustible en que se incurre al realizar esta operación se consideró que el valor del combustible está a \$740 el litro. Además, en la etapa de ejecución del operativo, son un camión y una camioneta las que recorren 300 kilómetros cada una y 2 cuádrimotos, que recorren 60 kilómetros cada una, mientras que en la etapa de cierre se utiliza una camioneta, la cual recorre 500 kilómetros. Por lo que, se obtiene un gasto de \$116.098 en combustible. En otros gastos se consideran los viáticos y peajes por un total de \$268.704.

Policía de Investigaciones

Para estimar el gasto asociado al procedimiento se calcula proporcional de días destinados a participar de la operación respecto su sueldo mensual, considerando éste para 20 días trabajados. En todos los casos, son 10 días trabajados, por lo cual la mitad del sueldo mensual es asociado a procedimiento.

Tabla 4: PDI, detalle ítem personal (\$2018)

CARGO	Nº de funcionarios requeridos	Gasto total por grado	Número de días	Gasto asociado al procedimiento
Comisario	2	\$2.446.307	10	\$2.446.307
Subcomisario	8	\$1.705.249	10	\$6.820.996
Inspector	6	\$1.357.042	10	\$4.071.126
Subinspector	6	\$1.039.412	10	\$3.118.236
Detective	6	\$917.216	10	\$2.751.648
Comisario (OPP)	2	\$1.950.499	10	\$1.950.499
Subcomisario (OPP)	3	\$1.573.469	10	\$2.360.204
TOTAL, PERSONAL				\$23.519.016

Fuente: estimación en base a información provista por PDI

Para estimar el gasto de combustible se contempló 11 vehículos y 2 generadores en la ejecución del procedimiento, con una bencina a \$800 y un precio del diesel a \$531. En definitiva, se utiliza para las 11 camionetas y 2 generadores 997 litros de diesel y 5355 litros de bencina dando un total de \$4.899.087 en combustible.

Para la alimentación del personal se requieren 280 raciones de combate, distribuidas en los 33 funcionarios que participaran en el procedimiento, siendo utilizadas en turnos diarios de 12 horas cada uno, con un costo unitario de \$9.500, generando un gasto total de \$2.660.000.

Para el alojamiento está considerado el despliegue del “Campamento Táctico Autónomo”, con una inversión de \$200.000.000, el cual tiene una vida útil proyectada de 36 meses, con un total de 54 despliegues aproximados en dicho periodo, con lo cual se estima un costo de \$3.700.000, por operación o despliegue.

Las comunicaciones se basan principalmente en telefonía satelital, ya que las redes convencionales de telefonía móvil no tienen cobertura en este tipo de lugares. En este caso en particular se consideró la utilización de tres teléfonos satelitales, con un costo aproximado por cada equipo de \$1.850.000, correspondiente a 1.200 minutos, por un periodo de 36 meses, es decir, 400 minutos anuales. Se considera entonces el uso de estos equipos en 18 operaciones cada año